—DIARIO DE SESIONES— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID

Número 567 IV Legislatura

Comisión de Educación y Cultura

Presidencia Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado

Celebrada el lunes 23 de marzo de 1998

Orden del día:

1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre la política de subvenciones y ayudas a la danza. C. 107/98 R. 1256 (IV) 2.- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las actividades que ha realizado el Imder durante 1997, y dotación presupuestaria, planificación de actividades, recursos humanos y líneas estratégicas de actuación para 1998. C. 234/98 R. 2477 (IV)

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

pág. 15315

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre la política de subvenciones y ayudas a la danza.

C. 107/98 R. 1256 (IV)

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 15315

-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura. pág. 15316-15318

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 15319-15324

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 15324-15328

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 15328

pág. 15315

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 15328-15330

Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las actividades que ha realizado el Imder durante 1997, y dotación presupuestaria, planificación de actividades, recursos humanos y líneas estratégicas de actuación para 1998.

C. 234/98 R. 2477 (IV)

pág. 15330

-Interviene el Sr. Zúñigaz Pérez-Lemaur, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 15330

-Exposición del Sr. Director General de Deportes y del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deportes, el Esparcimiento y la Recreación.

pág. 15330-15333

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, el Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur y la Sra. Myers Brown.

pág. 15333-15335

-Intervienen el Sr. Director General y el Sr. Gerente del Imder, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 15335-15336

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur y la Sra. Myers Brown.

pág. 15336-15337

-Interviene el Sr. Director General y el Sr. Gerente, dando respuesta a los Sres. Diputados

pág. 15337

Ruegos y Preguntas.

pág. 15338

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 15338

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

pág. 15338

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura prevista para el día de hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre la política de subvenciones y ayudas a la danza.

C. 107/98 R. 1256 (IV)

Para sustanciar dicha comparecencia, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. MARÍN CALVO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su presencia en esta Comisión. Yo creo que esta comparecencia viene dada más que nada por la situación que tiene la danza, así como por una resolución que aprobó esta Asamblea por unanimidad, a iniciativa de mi compañero ya fallecido, señor Bilbatúa, de la que hablaremos en la segunda parte de esta comparecencia. En principio, según mis datos, y en estos cinco minutos que tengo para preguntarle, tengo que decirle que las ayudas a la danza constan de 25 millones de pesetas al proyecto; hay 170 millones a Victor Ullate, S.L., compañía de danza oficial privada con transferencia pública; hay un proyecto que todavía no he visto que se haya concretado, que es el tema de la cátedra de Alicia Alonso; hay unas ayudas a la formación de 4 millones de pesetas, y tengo el reflejo aquí en el año 1997. ¿Qué parte para la formación van de los 170 millones concedidos a la compañía Victor Ullate, S.L.? ¿Qué proyectos tiene la Consejería respecto a la enseñanza pública de la danza cuando existen las transferencias? ¿Hay proyecto de inversiones? ¿Hay proyecto de desarrollo? ¿Qué proyectos existen para el futuro?

Asimismo, quisiera saber si tiene alguna fórmula para intentar solucionar el tema de las devoluciones de las ayudas, porque, en ocasiones, estas ayudas, que no cubren en el máximo un 29 por ciento de las ayudas a la producción, se pagan con cierto retraso, por no decir con bastante retraso, lo que obliga, dada la cuantía y dado el retraso de estas ayudas, a que algunas se devuelvan; por tanto, quisiera saber cómo se vuelven a utilizar esas ayudas, si se reutilizan, o si van directamente a Hacienda, como pasa en el caso de Inaem, que van directamente a Hacienda.

También me gustaría saber si el Teatro Real

tiene algún proyecto sobre el ballet, puesto que la Comunidad Autónoma pertenece al Patronato del Teatro Lírico, y nosotros ayudamos generosamente -ya conoce mi opinión respecto a este caso- al Teatro Real, y si tienen alguna posición respecto a becas y a ayudas para los profesionales de la danza que necesiten, para estudios o para otra actividad complementaria, trasladarse al extranjero o dentro de nuestro propio país.

Por otra parte, quisiera preguntarle si el CEYAC se puso en contacto con los municipios de la Comunidad ofreciendo hace tiempo, en 1997, la posibilidad de que la Comunidad se pusiera de acuerdo con los municipios para tener compañías de danza residentes en los centros culturales de estos teatros, centros culturales de esos municipios, donde parece que también participaba el Inaem. ¿Ese proyecto es viable? ¿Se ha comenzado a desarrollar?

Asimismo, me gustaría saber si en el informe del CEYAC, en el capítulo de subvenciones normativas, se hace referencia a qué parte de la aportación que recibe la empresa de la compañía Victor Ullate, S.L. se destina a gastos producidos por las actividades formativas de dicha compañía, y qué porcentaje de ayudas se dedica a esta actividad; cómo se justifica ante los poderes públicos, o sea, la Consejería, y cuál es el resultado formativo conseguido, así como si de ese dinero destinado al Victor Ullate, S.L. se tiene constancia de que los contratos son contratos temporales, son contratos ajustados a convenios colectivos, al Estatuto de los Trabajadores, etcétera.

Por último, queremos saber si tienen previsto realizar algún tipo de acción específica que ayude a paliar la realidad de la danza en nuestra Comunidad Autónoma, que a juicio de Izquierda Unida no tiene las ayudas necesarias; y hablaremos después de que usted nos lo explique, porque, a lo mejor, nos da usted una sorpresa maravillosa, y nos dice que vamos a tener unas ayudas y un desarrollo para la danza fundamentalmente pública, también privada, pero fundamentalmente pública, que vamos a tener teatro de danza, que vamos a tener ballet estable en el Teatro Real, que vamos a tener una compañía de danza de la Comunidad de Madrid pública, que vamos a tener un centro coreográfico; pero de eso hablaremos posteriormente, porque, a lo mejor, como digo, nos da usted la sorpresa, que en este caso sería maravillosa, de que todo esto pudiera ser realidad. Es como el cuento de la lechera, pero quisiéramos que alguna vez el cántaro llegara a su sitio y pudiera derramarse la leche en el sitio adecuado. Nada más; muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, el señor Consejero de Educación y Cultura, don Gustavo Villapalos.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Marín, con muchísimo gusto comparezco para contestar a su petición de comparecencia sobre la política de subvenciones y ayudas a la danza. Iba a decir que espero que le deje satisfecho mi intervención, pero realmente no lo espero, porque lo que se puede hacer siempre en materia de subvenciones y de ayudas es prácticamente ilimitado, y lo que nosotros hemos puesto en marcha es un proyecto en el que yo creo que se han incrementado sustancialmente -si usted ve cuáles son las partidas en el año 95, incluso en el 96- en los años 97 y 98 las ayudas y las subvenciones a la danza, pero quizás a usted le parezcan, y de hecho lo son, insuficientes.

La Consejería de Educación y Cultura, a través del CEYAC, como usted ha dicho, tiene como uno de sus principales objetivos la promoción y el fomento de las artes escénicas en general, siendo la danza el ámbito escénico en el que, por problemas especiales de financiación, lo que llamaríamos los espacios públicos para la danza han carecido de financiación. La Consejería observó ese hecho y trató de dinamizar y de potenciar especialmente tanto la danza como las artes escénicas en general. Por tanto, la política de la Consejería en este sector se ha basado en continuar con las líneas de apoyo, consolidando programas de fomento ya iniciados en el ejercicio del 97 tendentes, como ya he dicho, al fortalecimiento de un sector con especiales problemas de financiación, y a la dinamización de la iniciativa pública y privada en el ámbito que nos ocupa. Así, se han venido convocando una serie de ayudas y subvenciones, con la finalidad de garantizar la producción de espectáculos coreográficos y la pervivencia de compañías estables de danza, caracterizadas por una gran homogeneidad en cuanto a formación y preparación de sus integrantes y que llevan a cabo sus actividades profesionales de manera regular.

Por otra parte, hemos contemplado determinados objetivos de fundamental importancia para el fomento de la danza, que requieren de un procedimiento más ágil y más eficaz. Usted ha aludido a la devolución a Hacienda, como desgraciadamente ocurre, por la legislación de la Comunidad, la cual a 31 de diciembre, lo que no se ha gastado o aquello que se ha devuelto, pase a ejercicio cerrado. Estamos viendo si ese tipo de ayudas podrían convertirse en ayudas

plurianuales, a fin de que no les afectara la fecha fatídica del 31 de diciembre; de tal manera que hemos optado por convertir ya en este año en subvenciones nominativas las ayudas que teníamos previstas para la danza, a fin de hacer posibles los proyectos señalados especialmente. La subvención nominativa, como usted sabe, se da por una sola vez -se puede fraccionar, pero en estos casos se da por una sola vez-, y permite desarrollar un proyecto en uno o en varios años; por tanto, no tiene los problemas a los que usted ha aludido de pasar a ejercicio cerrado y ser devueltos a Hacienda.

Las líneas de subvención convocadas con arreglo a los principios de la Ley de Subvenciones son las siguientes: en primer lugar, las subvenciones y ayudas a la colaboración con compañías estables de danza. Se trata de ayudas de una vigencia bianual, cuya finalidad es garantizar la colaboración económica de la Consejería de Educación y Cultura con los beneficiarios de estas ayudas durante un plazo de tiempo considerado como el mínimo indispensable de dos años para diseñar y llevar a cabo un programa de actuaciones, cuya optimización en términos económicos y artísticos requiere la actividad continuada de la compañía. Esas ayudas, que fueron convocadas en el ejercicio del 97 y permanecerán vigentes durante el 98 -después haremos un programa especial para los años sucesivos-, ascienden a un total de 50 millones de pesetas -25 millones para cada anualidad-, de los que han sido ejecutados los 25 millones correspondientes a la primera anualidad, la del 97, mientras que los correspondientes a la segunda se irán haciendo efectivos a medida que se vayan produciendo las justificaciones debidas por parte de los beneficiarios.

En segundo lugar, tenemos una línea de subvenciones y ayudas a las empresas para la producción de espectáculos de danza. De acuerdo con la Orden 230/98, de 20 de febrero, de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín de la Comunidad el 4 de marzo, han sido convocadas las ayudas a la producción de danza correspondientes a este año 1998. Esta línea de subvenciones trata de responder a otro tipo de demandas: las del sector privado de la danza, uno de los más débiles en términos económicos, auque no así en los artísticos. La convocatoria asciende a un total de 25 millones de pesetas, cuyo pago se efectuará con cargo a la partida 4739 del Programa 810 del vigente Presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid. Los proyectos serán seleccionados atendiendo a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras de la convocatoria, y que de manera breve son los siguientes: interés cultural y viabilidad del proyecto, obras

autores madrileños o residentes en nuestra Comunidad, trayectoria profesional, producciones anteriores, presupuesto de la producción, disponibilidad de locales para ensayos y representación efectiva de la obra.

Ayudas a salas alternativas. Con esta línea de subvenciones se trata de garantizar la programación periódica de espectáculos escénicos y en particular de danza en las salas de exhibición cuyo formato, aforo o programación difiere de los tradicionalmente calificados de comerciales, y que han dado en llamarse alternativos. La convocatoria de estas subvenciones tiene un carácter anual, y para el 98, para la danza se han previsto subvenciones por valor de 30 millones de pesetas. Los beneficiarios de estas ayudas serán seleccionados, igualmente, atendiendo a criterios de valoración análogos a los que he expuesto anteriormente para la producción, y que van a ser publicados en breve. Es evidente que estos criterios requerirán que, efectivamente, se llegue a realizar el espectáculo; haya la garantía de que el local va a encontrase disponible en las fechas en las cuales se programa el espectáculo de danza; en fin, las características que he señalado antes para el otro tipo de ayudas.

Finalmente, hay otro tipo de subvenciones a entidades relacionadas con las artes escénicas y danza, para la realización de programas de formación. Como supongo que S.S. comprenderá -ésta es una novedad-, la necesidad de que haya ayudas para esto, los profesionales en cualquier actividad, si cabe, es más obvia precisamente en el campo de la danza. Conscientes de que estas actividades formativas en este campo suponen unos gastos en infraestructuras y medios personales y materiales, no siempre susceptibles de ser asumidos en su totalidad por las entidades del sector, la Consejería de Educación y Cultura convoca anualmente una línea de subvenciones destinada a las entidades que estando directamente relacionadas con la danza o el teatro tienen como finalidad contribuir económicamente al mantenimiento de las actividades de formación y reciclaje de los profesionales del ámbito de la danza, a través de los correspondientes cursos y talleres. Así, va a ser publicada en el transcurso de la semana que viene una convocatoria de subvenciones destinada a entidades sin ánimo de lucro, para realizar programas de formación para profesionales de la danza por un importe de 28 millones de pesetas, con cargo a la partida 4809, del programa 810 del vigente presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, usted ha aludido tanto al ballet Víctor Ullate como a la cátedra Alicia Alonso, y le

debo decir, tal y como he dicho al principio de mi intervención, que, con la finalidad de contribuir a la consolidación de la danza a través de entidades punteras -y que en ambas destaca, por encima de la notoriedad o de la calidad de sus espectáculos, que dedican la parte más significativa de su actividad a la formación de los futuros bailarines y bailarinas, a la coreografía, etcétera-, hemos previsto, en concepto de subvenciones nominativas destinadas al fomento del arte coreográfico, dos subvenciones: una a favor de la cátedra Alicia Alonso, que me complace comunicarle que ya está autorizada, y otra a la compañía de Víctor Ullate. La cátedra Alicia Alonso se ha dotado este primer año con un importe de 20 millones de pesetas, exclusivamente destinados a la formación, y la compañía de Víctor Ullate con 170 millones de pesetas; las dos subvenciones nominativas con cargo respectivamente a las partidas 4867 y 4731 del Programa 810 del Presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el 98.

Como es bien sabido, se trata de dos entidades de muy reconocido prestigio artístico y de gran calidad como escuelas de formación de profesionales del máximo nivel y de gran altura artística. Destacaré que éste es el primer año que se concede la subvención nominativa destinada a la fundación cátedra Alicia Alonso, que tan importante labor docente y de formación está realizando. Por otro lado, y como contraprestación a la subvención concedida que la compañía deberá destinar a los gastos correspondientes formación, a actividades formativas fundamentalmente, la compañía de Víctor Ullate -en el caso de la otra subvención nominativa- se compromete a realizar seis representaciones sin coste adicional para la Comunidad de Madrid en la red de teatros de la Comunidad, y a insertar en toda la publicidad que realice sobre las actividades mencionadas el logotipo de la Comunidad como entidad que patrocina y promueve la danza, haciendo constar expresamente la colaboración y el patrocinio de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, no se ha señalado en la subvención nominativa -porque no se pueden hacer esas cosas en las subvención nominativa- las porciones destinadas a formación dentro de la subvención que se ha dado a la compañía Víctor Ullate. En la subvención a la cátedra Alicia Alonso la totalidad del dinero está destinado a actividades de formación. En la de Víctor Ullate, aun cuando no se ha determinado la proporción, sí le puedo decir que es la primera escuela de ballet y coreografía que existe en España, y que realmente la actividad más sobresaliente por encima de cualquier otra en esta compañía es la formación de bailarines y de

bailarinas, y es quizá el único ballet que tiene una escuela de formación. Si no se ha convertido -y es discutible que deba convertirse- en una compañía propia de la Comunidad de Madrid es porque no querríamos repetir el error que hace ya muchos años veintitantos años- se cometió con la Orquesta Nacional. Usted sabe que no hay nada como funcionarizar -en el caso de la danza sería todavía más tremendo- a los músicos, por ejemplo, en el caso de la Orquesta Nacional de España, como para que el rendimiento de los mismos decaiga irremediablemente. En la Orquesta Nacional, que conoció días mejores, ciertamente -bueno, no quiero hacer juicios que afecten a profesionales que podrían verse molestados por ellos-, el proceso funcionarización no ha incidido positivamente, en mi opinión, desde luego; y creo que funcionarizar, convertir en funcionarios o en empleados públicos de la Comunidad a los miembros de la escuela de Víctor Ullate produciría efectos aun peores, en este caso de la danza. Yo sé que hay quien opina lo contrario, pero creo sinceramente que en estos casos lo que hay que hacer es patrocinar, como pasa con la Orquesta y con el Coro de la Comunidad de Madrid, que funciona regularmente, y, según su resultado, mantener o no una subvención nominativa, pero no convertirles en empleados de la Comunidad de Madrid, porque yo creo que estaríamos prestando un flaco favor a la danza en este caso.

No quiero terminar este apartado sin mencionar las convocatorias de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con la danza, que está dotada este año por primera vez con 50 millones de pesetas; y las ayudas a los municipios de nuestra Comunidad para la realización de actividades relacionadas también con la danza, dotada de 40 millones de pesetas, que, aunque no están destinados exclusivamente al fomento de la danza, de hecho, todo lo están aplicando a las actividades de danza.

Además de esta política de fomento de la danza a través de las líneas de ayuda y subvenciones que les he referido, la Consejería está apoyando la danza a través de un conjunto de actividades programadas, que tratan de satisfacer la demanda que respecto a esta manifestación artística plantea el conjunto de la sociedad madrileña, y así, S.S. lo sabe igual que yo, hay toda una serie de ciclos, festivales y actividades culturales en general casi de carácter anual por parte de la Comunidad, que vienen a cubrir este sector de la danza. En esta línea, podemos hablar del Festival Alternativo de Música y Danza, que va a cumplir este año su novena edición, en el que, del total de los 41 espectáculos que tuvieron lugar, el 85 por

ciento fueron espectáculos de danza. También fueron especialmente destacables las actuaciones celebradas en el Teatro Albéniz, con motivo de la novena gala del Día Internacional de la Danza, que es ya una tradición que patrocine la Comunidad de Madrid. Igualmente, dentro del Festival de Otoño se programan un gran número de actividades relacionadas con la danza. Por último, con la edición del "Madrid en danza" en 1997, este festival de carácter internacional, patrocinado casi enteramente por la Comunidad, ha cumplido doce años; el pasado año contó con un presupuesto de casi 70 millones de pesetas y un conjunto de escenarios caracterizados por su diversidad y su búsqueda de espacios alternativos e insólitos algunas veces, lo que permitió una programación coreográfica continuada y ejemplar por su afán de conjugar la tradición y la vanguardia.

En resumen y para concluir, termino haciendo hincapié en la subvención como instrumento esencial para la promoción de la danza. La Consejería de Educación y Cultura a través del CEYAC continuará con el apoyo a la iniciativa cultural a entidades públicas o privadas, ya sean entidades locales sin ánimo de lucro o no, y quiero decirle que el convenio a tres bandas entre la Consejería, el Inaem y los ayuntamientos va a empezar a desarrollarse para que puedan tener compañías estables, naturalmente sin que sean empleados municipales, ni tampoco de la Comunidad, con cinco ayuntamientos a partir del mes que viene, del mes de abril, y eso es lo que vamos a seguir haciendo en el futuro, aunque en el futuro también trataremos de hacer un esfuerzo, conjugando imaginación y recursos económicos para mantener las líneas, ampliar las líneas de subvención existentes y su dotación, así como abrir la acción de fomento cultural a otras parcelas a las que todavía no llega.

Me quedan muchas cosas de las que hablar, y sobre las que S.S. me ha preguntado, y no quería dejar de enumerar el conjunto de subvenciones y ayudas que tenemos y las novedades que había al respecto en este año 98, pero con mucho contestaré lo que yo creo que es clave para la promoción de la danza en el segundo turno, que es la introducción a través de los centros integrados de la danza en el sistema educativo, en el sistema público educativo, y por otra parte, trataré de explicar cuáles son las perspectivas para la constitución de compañías de carácter semipúblico de danza, tanto en el Teatro Real como en otros ámbitos vamos a hacer con algunos de los grupos que ahora existen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Corresponde un turno ahora a los Grupos

Parlamentarios para solicitar aclaraciones, por tiempo de diez minutos. Les ruego que se ajusten al tiempo, porque vamos un poco lentos. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. MARÍN CALVO: Gracias, señor Presidente. Me pongo el reloj delante para no pasarme de los diez minutos; imagino que usted intentará que todo el mundo haga lo mismo.

Escuchándole, señor Consejero -y no se me enfade-, el 'Gobierno de los mejores', evidentemente, es continuidad del Gobierno anterior, porque 25 millones de pesetas para la danza a proyecto y 25 millones en concertación es lo que había en el Gobierno anterior. A mí, particularmente, me tocó negociarlo con el señor Lissavetzky y el señor Carabaca; es decir, que es el mismo dinero, no se ha aumentado para nada. Eso sí, hay que reconocer que se ha aumentado para la compañía de Víctor Ullate, S.L.

Remarco siempre lo de 'S.L.', porque nos preocupa que el dinero público, en esas grandes cantidades, vaya a empresas privadas, que luego no dejan nada para la inversión pública que se ha hecho. Yo creo que hay que ayudar a las empresas privadas, y soy partidario de aumentar, sin lugar a dudas, las subvenciones y ayudas a la danza, como mínimo, en un cien por cien; es decir, estoy hablando de duplicar lo que hay en este momento, y nos quedaríamos cortos, en lo que se llaman ayudas a concertación y a danza, a la producción y, evidentemente, la vía pública directa.

Yo no estoy de acuerdo, señor Consejero, en la funcionarización de los artistas. Por lo que a mí me toca, creo que los artistas nunca se funcionarizan; los artistas trabajan en la continuidad, y no hay nada como trabajar en continuidad para ofrecer mejores calidades artísticas cada día, prueba de ello, son los grandes ballet de la ópera europeos como el Bolshoi, que, si había alguien funcionarizado y con todos los problemas que ha tenido, ha sido un ejemplo evidente de una danza absolutamente maravillosa, que ha iluminado durante muchísimos años al mundo de las artes. Por lo tanto, creo que puede haber esquemas de ese funcionamiento que no sea funcionarizar de una manera total, pero de eso a que sólo se ayude a las compañías privadas o a los proyectos privados, a mí me parece que no es lo justo.

Como usted comprenderá, no soy bailarín, pero sí me preocupo, y mucho, por todos los problemas, en primer lugar, por afición y, en segundo lugar, porque me corresponde como político representante de un Grupo Parlamentario y de una organización como Izquierda Unida.

Yo suelo hablar mucho con los bailarines, con sus organizaciones representativas elegidas por ellos mismos, y hay infinidad de documentos que reflejan las preocupaciones del sector de la danza en nuestro país y en nuestra propia Comunidad. Le puedo decir algunos de ellos: el Plan para el Desarrollo de la Danza y el Fomento de sus Profesionales; el Plan General del Fomento de la Danza; estudio comparativo de la situación social y fiscal de los profesionales de la danza en los principales países europeos, etcétera -están a su disposición, aunque imagino que usted los tendrá también-. Yo creo que es importante la relación entre los profesionales y, sus representantes democráticamente elegidos y evidentemente las instituciones públicas, que para eso estamos: para escuchar lo que dicen los trabajadores, en este caso.

Respecto a las subvenciones, yo creo que es importante -incluso con las que tenemos ahora, con los 25 millones a la producción- el diferenciar la partidas en los distintos campos que componen el hecho artístico del baile, porque, actualmente, como usted sabe, compiten en el mismo apartado, en las ayudas a la producción, las grandes compañías de la danza española, flamenco, las pequeñas de contemporáneo, los jóvenes ballets 'amateur' con compañías que tienen una amplia trayectoria profesional, coreógrafos que empiezan con los que ya están consagrados, etcétera. Eso habrá que diferenciarlo, porque, si no, va a ser difícil conceder esas ayudas de una manera más ecuánime, y, sobre todo, para desarrollar más lo que nos interesa, que es la danza en nuestra Comunidad.

En esos casos en los que usted me ha dicho que se rechazan las ayudas, estoy encantado de que usted me diga que están buscando la solución, porque eso es fundamental; el devolverle el dinero que se ha presupuestado a Hacienda, es devolverle a Hacienda al señor Beteta, una cosa que no le corresponde, que le corresponde a la Consejería de Cultura; por lo tanto, en ese aspecto estoy contento con lo que usted ha dicho.

Respecto a la formación, uste no me ha contestado; es decir, me ha contestado, pero no me ha contestado, porque me ha dicho que en el ballet de Víctor Ullate, como es nominal, no se puede saber exactamente qué parte va a la formación. Deberíamos, como mínimo -debería la Consejería-, en ese acuerdo que se firma con la compañía Víctor Ullate, S.L., pedir un protocolo de definición de la compañía; es decir, qué va a hacer, qué no va a hacer, qué va a desarrollar, porque como, además, representa, de alguna forma a nuestra Comunidad -de una manera un poco rara, como si fuera una compañía oficial-, convendría saber cuál es la formación, cómo se hace, porque el señor Ullate tiene una escuela propia, suya, privada, en la que cobra y

bastante -indiscutiblemente lo hace muy bien-, a sus alumnos. Por lo tanto, nos gustaría saber qué parte pública va a esa formación de alumnos, que además pagan un dinero por estar ahí estudiando, y qué parte es la que pagan los alumnos para estudiar en esa escuela de Víctor Ullate.

En cuanto a lo que usted me decía sobre las ayudas a las salas alternativas, etcétera, yo podría ahora -pero no tengo tiempo para ello, aunque usted lo sabe, porque tiene los decretos donde se establecen las ayudas que van a cada uno- decir que los 30 millones de pesetas a la danza y para las salas alternativas, evidentemente, para la danza va muy poquito, porque se da para un conjunto de actividades a las salas alternativas; es decir, no hay nada específico para formación o para desarrollo de la danza. Usted nos ha dado una explicación sobre que las salas alternativas reciben dinero, que la cátedra de Alicia Alonso, dedicada únicamente a ballet -que está muy bien, pero hay otras actuaciones distintas dentro de la danza, no solamente el ballet- va a tener 20 millones de pesetas, que imagino que en una apertura de alguna partida, en este momento desconocemos- pero nos quedamos en ese tema, porque lo que va al Festival de Otoño para la danza va dentro de las subvenciones que ya están concedidas, puesto que son subvenciones a compañías por los 25 millones de concertación o los 25 millones de ayudas a la producción.

Además, fijese usted, en esta resolución, que usted conocerá, aunque el día de la votación no estuvo presente, del año 1995, la Moción 5/95, aprobada por unanimidad y con enmiendas que presentó la señora Ongil Cores -que no está en este momento- y que nosotros aceptamos, hay puntos que van muy definidos hacia las artes escénicas y la danza, como la utilización de la red de teatros de la Comunidad de Madrid para la producción y difusión de espectáculos escénicos creados en esta propia Comunidad, cosa que no es así; convenios con centros y casas de la cultura para la difusión de espectáculos escénicos, danza, etcétera, creados en esta Comunidad; impulso especial a las compañías independientes de danza -seguimos con los mismos 25 millones peladillos-; creación de la compañía estable de danza... Habíamos aprobado, esta Asamblea ha aprobado, con el Grupo Parlamentario Popular, que en el año 95 se comprometía la Consejería y se comprometía esta Asamblea, a que el Gobierno creara la compañía estable de danza en la Comunidad -no me conteste usted que la compañía de Víctor Ullate es la compañía de la Comunidad, porque me ha dicho usted antes que no es así, sino que es una subvención nominal; por lo tanto, no es la compañía estable de danza-; el desarrollo de convenios con otras

Comunidades Autónomas que posean redes de teatros públicos en orden al intercambio de espectáculos; incorporar a los centros culturales de los ayuntamientos, mediante convenio, a la red de teatro de la Comunidad; apoyo institucional a las asociaciones que realizan actividades de formación escénica -4 millones de pesetas únicamente a danza...-. Usted me ha contado una cosa y yo sigo en la primera. No es así como usted nos cuenta, sino que es como yo lo contaba al principio. Eso no es ni bueno ni malo, es constatar una realidad y un interés de este grupo político que yo represento en esta Asamblea, que está preocupado, por lo que pasa con la danza.

Termino, señor Presidente, haciendo algunas comparaciones - ya sabe usted que las comparaciones no son evidentemente claras, simplemente son deseos de las personas: comparo esto con esto, aunque no es igual, porque es imposible que sea igual-. Hablamos de lo que la Comunidad de Madrid invierte, por ejemplo, en danza -ya hablaremos en otro momento de teatro, de audiovisual y de muchas otras cosas, que yo creo que a usted le preocupan tanto como a mí; no crea que yo pienso que usted se llama andana, en absoluto, lo que pasa es que usted tendrá sus recortes obligatorios-, pero yo quiero que usted se comprometa también con nosotros, se comprometa, por su voluntad política, a cambiar un poco esta situación, señor Consejero.

En Alemania -y hablo de Alemania porque la distribución territorial es la más cercana o parecida a la nuestra- hay cien teatros con cuerpo de baile; algunos dependen del Gobierno Federal; muchísimos de los 'lander', es decir, de las Comunidades Autónomas, y otros de los ayuntamientos; hay cincuenta compañías independientes que tienen subvención.

En Bélgica -hago la comparación porque es pequeñita; tiene mucha menos gente que España, menos presupuesto, menos Producto Interior Bruto, y todo este tipo de relaciones-, donde existen diferentes culturas, como ocurre en nuestro país, en Flandes, que es como una Comunidad Autónoma, además del "Ballet Royal", existen trece compañías de danza independientes, y los valones, que son, como usted sabe perfectamente, los de habla francesa, tienen la Opera Real de Valonia; proyectos para siete compañías, y el "Ballet de la Ópera de La Monet". Por cierto, allí los bailarines son funcionarios, porque están contratados de manera estable, y lo hacen francamente bien, aunque sean funcionarios, y trabajan muy bien; además, van pasando sus conocimientos de unos a otros. En Bélgica, solamente para danza, se dan 1.100 millones de pesetas, y estamos hablando del año 93, que es el año del

informe que tengo en mi poder; creo que ahora ha subido.

En Francia, centralista, jacobina, tenemos otro aspecto distinto: hay diecisiete centros coreográficos nacionales. Nosotros pedimos solamente uno para esta Comunidad; un centro coreográfico para esta Comunidad. Le digo que, si nosotros gobernáramos, tendríamos ya el centro coreográfico y la compañía estable de danza; eso se lo puedo asegurar; es un compromiso de este Grupo Parlamentario. Pues bien, en Francia hay cien compañías que reciben subvención: está el Ballet de la Ópera de París, la "Réunión de Téâtre Lyrique Municipeaux de la France", etcétera. En total, 2.500 millones de pesetas en el año 93, sin contar los ballets propios de las óperas, las subvenciones a compañías, etcétera.

Con esto quiero decir que en ningún caso puede haber comparación. Yo no digo que vayamos a dar esas cantidades; pero sí que exista, señor Consejero, un compromiso serio, primero, de cumplir las resoluciones que nosotros mismos hemos aprobado por unanimidad, aunque sea por mayoría; yo respeto también cuando el Partido Popular aprueba algo por mayoría, porque la tiene, y respeto ese voto; pero, cuando es por unanimidad de la Cámara, creo que el Gobierno debería tener una mayor sensibilidad con los proyectos que aprueba esta Cámara, y llevarlos adelante, porque han pasado casi dos años y medio de andadura de este Gobierno que preside el señor Ruiz-Gallardón.

Termino, señor Presidente, y perdone, porque me he pasado dos minutos...

El Sr. PRESIDENTE: Cuatro, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Mi reloj tiene otra hora, señor Presidente; por lo visto, es un reloj más pobre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Va más despacio, Señoría. Termine su intervención, señor Marín.

El Sr. MARÍN CALVO: Termino, porque, aunque nos reíamos -y es bueno reírse-, estamos francamente preocupados, y, no solamente por nosotros, sino que estamos preocupados por los profesionales, por los trabajadores de la danza, que también son artistas; estamos preocupados por el paro que sufren en estos momentos, que es un paro excelso, y digo excelso porque es casi el 90 por ciento, y también son trabajadores que tienen derecho a un puesto de trabajo; estamos preocupados por cómo se desarrolla la cultura de la danza en nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Efectivamente, sus palabras son muy interesantes, pero su reloj es muy malo, porque, en diez minutos, pararse cuatro, significa que está bastante mal; debe comprarse otro. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Chazarra.

El Sr. CHAZARRA MONTIEL: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos agradecer la comparecencia del señor Consejero, y también los datos que ha expuesto, cuya valoración, como muy correctamente él espera, es considerada como insuficiente por parte de este Grupo Parlamentario.

Haciendo un esfuerzo por intentar acomodarme estrictamente al tiempo establecido, en la primera parte de la intervención quisiera hacer una alusión al "Libro Blanco de la Cultura de la Comunidad de Madrid" y a las medidas en él contenidas, que a nosotros nos gustaría ver reflejadas, aunque, lamentablemente, muchas de ellas se están posponiendo 'sine die' o, al menos, a lo largo de la Legislatura. Me estoy refiriendo a demandas insistentes del sector como la carencia de espacios escénicos; a la difícil situación de muchas compañías; a la insuficiencia de la presencia de la danza en la programación de la red de teatros, etcétera.

Sin embargo, nosotros quisiéramos no limitarnos a la crítica, siendo la crítica necesaria, sino también avanzar propuestas con la esperanza de que se tengan en cuenta, y de que esta Comisión sirva para resolver los problemas del sector, que es nuestro máximo deseo.

En alguna ocasión se ha hablado -supongo que el señor Consejero lo recordará perfectamente- de convenios, o cualquier otra figura similar, para que se produzca el intercambio de espectáculos de danza con otras Comunidades Autónomas, lo cual serviría para que en Madrid tuviéramos acceso a programaciones de danza de otras Comunidades Autónomas, pero también para que las compañías de nuestra Comunidad, muchas de ellas de excelente calidad, que realizan trabajos meritorios en el ámbito territorial de nuestra Comunidad, pudieran tener garantizada la posibilidad de exponer y realizar esos espectáculos en otras Comunidades Autónomas. Por tanto, la primera pregunta sería: ¿Cómo está este tema de los convenios con otras Comunidades para poder recibir a compañías de danza de las mismas y que las compañías de danza de nuestra Comunidad puedan visitar otras Comunidades?

También quisiera saber cómo está la búsqueda

de nuevos públicos. Nos ha hablado antes de los centros integrados -y espero su respuesta-; pero es fundamental que en un país como España y en una Comunidad Autónoma como Madrid donde la danza, históricamente, no ha tenido ni los apoyos suficientes ni el grado de proyección que merece saber, qué esfuerzos se están haciendo para garantizar que en un futuro próximo existan esos nuevos públicos, que son, en definitiva, los que van a constituir el basamento o los cimientos de una política de danza con mayor proyección y relieve.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacerle algunas ofertas o plantearle algunas iniciativas concretas. Nosotros entendemos -y así lo hemos manifestado en algunas ocasiones en la propia Comisión de Danza del Consejo Regional de Culturaque, antes de que acabara el presente año 98, sería enormemente positivo que el Consejo de Gobierno se comprometiera a realizar unas jornadas para someter a una revisión crítica la situación del sector en Madrid, y cuáles son las expectativas o perspectivas de futuro, para ver también cuál va a ser la priorización de las actuaciones.

También nos gustaría que se pusiera en marcha un plan plurianual de fomento de la danza en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid con un presupuesto digno.

Igualmente, quisiéramos conocer, por lo que respecta a esa compañía estable de danza, que ha sido objeto de numerosas iniciativas de los distintos Grupos representados en esta Cámara, cuándo va a tener la voluntad el Consejo de Gobierno de proceder a la constitución de esa compañía estable, y qué proyectos tiene respecto al centro coreográfico, que también nos gustaría que fuera una realidad palpable en el ámbito temporal de la Legislatura.

Nos gustaría también -y es una sugerencia- que se arbitrara algún tipo de medida, si es técnicamente posible -en el Grupo Parlamentario Socialista creemos que sí-, para que esas ayudas que son devueltas no vayan a parar a Hacienda, sino que exista, como creo recordar en este momento que existe en alguna convocatoria, la posibilidad de que pasen automáticamente a la dotación presupuestaria del ejercicio siguiente sin ser devueltas a la Consejería de Hacienda, con la finalidad de que no se pierdan los recursos, de por sí escasos, destinados a las ayudas a la producción o a la formación.

Otro aspecto que me gustaría comentar brevísimamente es el de las becas y la formación. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos dicho en repetidas ocasiones en la Comisión de Danza del Consejo Regional de Cultura que un aspecto fundamental para la adecuada formación de las personas que están en un proceso de convertirse en excelentes profesionales es la posibilidad de poder asistir y participar no solamente a festivales o a eventos internacionales, sino tener la posibilidad de acceder a distintos centros formativos situados en diferentes puntos, tanto europeos como americanos, y que debería existir un incremento notable y sustancial de las ayudas para hacer posible el acceso de estos profesionales, con un buen currículum y en un período de formación, a esos centros formativos.

Cuando se nos ha dicho que para favorecer las compañías estables se va a realizar un convenio con ayuntamientos, que va a entrar en funcionamiento inmediatamente, se nos ha hablado de cinco ayuntamientos; quisiéramos conocer cuáles son esos cinco ayuntamientos, pero sobre todo si hay una planificación para incrementar o extender a otros ayuntamientos esta línea de apoyo al sector de la danza, puesto que, digamos, desde las perspectivas de la descentralización, que nosotros vemos como muy necesarias, es preciso que cada vez más puntos de la Comunidad de Madrid dispongan de la posibilidad de tener acceso a las representaciones de estas compañías, pero incluso a la promoción de las compañías que estén, de una manera o de otra, vinculadas con estas corporaciones locales, bien vía convenio, bien vía avudas específicas.

Finalmente, quiero comentarle para terminar, cuando se produzca la asunción de competencias en Educación -que esperemos que no sea en un espacio de tiempo muy dilatado-, cuáles son las líneas que tiene establecidas el Consejo de Gobierno para promocionar la enseñanza de la danza y para fomentar la vinculación entre esta modalidad de las artes escénicas y las enseñanzas medias, tanto en el nivel obligatorio como en el posobligatorio. En espera de la respuesta a estas preguntas, nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Cristina Cifuentes.

La Sra. CIFUENTES CUENCAS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado. Tengo que decir que ha hecho una exposición bastante completa -como siempre suele hacer-, y, por lo tanto, nosotros poco más tenemos que añadir; pero sí quiero hacer algunas precisiones respecto a las intervenciones de los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo de

Izquierda Unida.

El señor Chazarra, Portavoz del Grupo Socialista, dice que la dotación que dedica la Consejería de Educación y Cultura a ayudas y a la promoción en general de la danza es una dotación muy insuficiente. A mí me gustaría que el señor Chazarra nos dijera qué opinión le merece la actuación del anterior Consejo de Gobierno, que dedicaba todavía, de manera importante además... (El Sr. ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR: Buenísima.) Ya me imagino que le parece buenísima, pero las cifras son objetivas; es decir, cuando se está hablando de un importante incremento de las cantidades dedicadas a una actividad, si la crítica se realiza exclusivamente en base al dinero que se dedica o se deja de dedicar a una actividad, hay que reconocer tanto una cosa como la otra; si se nos está diciendo que las cantidades son insuficientes, habrá que continuar en la misma línea argumental, pensando que es importante también el punto de referencia que nosotros tengamos, y lo cierto es -y el señor Consejero lo ha dicho además en su intervención- que se ha hecho un esfuerzo importante; no vamos a decir en ningún momento aquí que se estén dedicando recursos más que suficientes, porque los recursos siempre son insuficientes, y en especial cuando hablamos de actividades culturales, pero lo cierto es que el incremento a las ayudas a danza ha sido muy sustancial, y, sobre todo, quiero decir algo que no se ha destacado y que creo que es importante destacar, y es que no solamente se han incrementado los recursos, sino que además se han optimizado los mismos, lo cual es bastante importante, porque muchas veces con el mismo dinero o con un poco más de dinero se pueden hacer muchísimas más cosas.

En cualquier caso, yo estoy segura de que al actual Diputado y anterior Consejero de Educación y Cultura de esta Comunidad no le gustaría saber para nada la crítica que el señor Chazarra ha hecho de la anterior gestión, porque vuelvo a decirle, señor Chazarra, que, si a usted le parece que nosotros lo estamos haciendo muy mal y que le dedicamos poco dinero, no quiero ni pensar la opinión que le merecerá la gestión del señor Lissavetzky, que, desde luego, le dedicaba todavía menos.

Como tampoco quiero entrar en esa línea, solamente le diré que usted ha hecho una serie de críticas; en especial, la carencia de espacios escénicos. Le vuelvo a decir lo que le he dicho en muchísimas ocasiones, y continuaré haciéndolo cada vez que sea necesario-que me temo, por desgracia, porque usted no varía su discurso, que tendrán que ser muchas: nosotros no tenemos un espacio escénico, y todavía no llevamos tres años gobernando; ustedes estuvieron

doce, ¿qué ocurrió para que no construyeran ese espacio escénico que ahora nos demandan? ¿Por qué no lo hicieron ustedes? Me imagino que tendrían sus motivos para no hacerlo, pero debe de ser usted más riguroso y, sobre todo, más prudente en la crítica.

He de decirle que la segunda parte de su intervención me ha parecido bastante más positiva. Usted lo ha dicho: hay que avanzar propuestas, y eso está muy bien. Sin duda, el señor Consejero va a tener en cuenta muchísimas de las sugerencias que usted le ha hecho, pero vuelvo a decirle que debe de ser usted más prudente porque ustedes han estado gobernando, y ése es un hecho que, aunque ustedes quieran, ni ustedes ni nosotros olvidamos y mucho menos los madrileños, v. por lo tanto, deben de asumir también en su propia actuación política esta circunstancia; circunstancia que no es exactamente la misma con respecto al Grupo de Izquierda Unida, aunque también durante los últimos cuatro años en la anterior Legislatura contribuyeron de modo eficacísimo al sostenimiento del Gobierno Socialista.

Le diré a usted, señor Portavoz de Izquierda Unida, señor Marín, que en algunos casos usted falta a la verdad; sin duda lo hace sin ningún tipo de mala intención, pero los datos que da, desde luego, a mí no me cuadran. Es decir, usted ha hablado de una continuidad de este Gobierno con el Gobierno anterior, y ha mencionado explícitamente 50 millones de ayuda a compañías estables y 25 a la producción, un total de 75 millones. A nosotros no nos salen los números, porque de la exposición del Consejero yo, que he ido sumando, he contabilizado más de 400 millones; es decir, en concreto, 403 millones. Voy a quitar, no obstante, de los 403 millones, los 170 millones que a usted tanto le preocupan y le obsesionan con la compañía de Víctor Ullate; Víctor Ullate, S. L., por supuesto, pero es que, quitándole incluso 200 millones, tenemos otros 233 que usted no contabiliza y no entiendo por qué razón; pero -yo quiero que conste así en el Diario de Sesiones- las cifras no son ni muchísimo menos las que usted ha dado, y, desde luego, en la intervención del señor Consejero ha quedado claro.

Yo no pretendo que aquí nadie piense que nosotros estamos satisfechísimos, que los recursos son abundantísimos y que aquí sobra el dinero, porque creo que el señor Consejero ya lo ha dejado en la exposición: nos gustaría que hubiera mucho más dinero. Se están incrementando los presupuestos año a año; desde luego, el incremento que ha habido de casi un 20 por ciento en todo lo que es el presupuesto del CEYAC creemos que es un incremento importante; obviamente, hay que seguir trabajando en esa línea, a la vez que en la

optimización de los recursos, que, vuelvo a insistir, me extraña que ustedes no lo hayan mencionado, pero a mí me ha parecido una aportación importantísima, porque muchas veces lo que importa no solamente son los recursos, sino la buena o mala gestión que se haga de los mismos.

En cualquier caso, yo creo que el señor Marín está absolutamente obsesionado con la compañía de Víctor Ullate por razones que, desde luego, yo desconozco -dice el señor Marín que él no es buen bailarín; eso habría que verlo-, y por eso tiendo a pensar que a usted le han hecho la prueba de ingreso en el ballet de Víctor Ullate y le han rechazado; está usted tan obsesionado, incluso, que llega a interpretar al señor Consejero diciendo cosas que el señor Consejero no ha dicho, como que la compañía de Víctor Ullate no es la compañía estable de la Comunidad de Madrid. Yo no sé qué dirá ahora el señor Consejero; puede decir cualquier cosa, y, sin ningún problema, me puede llevar a mí también la contraria. Desde luego, yo tengo entendido que la compañía de Víctor Ullate es la compañía estable de danza de la Comunidad de Madrid, de lo cual nos sentimos orgullosísimos, porque no solamente pensamos que es una compañía magnífica, con unos profesionales de primera, sino que está llevando el nombre de la Comunidad de Madrid por todos aquellos países del mundo por los que está viajando y en los que está teniendo un éxito francamente importante; por supuesto, eso es bueno para la propia Comunidad de Madrid.

Al principio, yo pensaba que lo suyo era obsesión con Víctor Ullate, pero veo que no solamente es con Víctor Ullate, porque también ha criticado el ballet de Alicia Alonso, que es un magnífico ballet cubano. Por diferentes motivos, usted ha criticado obviamente, no nos vamos a extender en la diferencia de crítica, porque usted y yo sabemos cuáles son las diferencias que existen entre unas y otras, e, incluso, a veces pueden primar razones de tipo ideológico-, usted ha dicho, repito -y, como tal, yo lo he tomado de su intervención-, que no le parece bien que el ballet de Alicia Alonso solamente se dedique al ballet; yo le digo a usted que le sugiera que haga danza española, flamenco, o ritmos afrocubanos, que yo creo que sí podría hacerlos. Como usted sabe, la compañía de Alicia Alonso es un compañía que se dedica al ballet clásico, y, como tal, eso es lo que se espera de esta compañía y para lo cual se le subvenciona.

No obstante, al final de su intervención usted ha tenido unas palabras un poco más constructivas y más positivas, que yo creo que es con lo que tenemos que quedarnos. También es cierto que usted ha hecho unas comparaciones que a mí, personalmente, me parece que son una broma, porque comparar el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Madrid, que no deja de ser una Comunidad Autónoma, y además uniprovincial, con todo el presupuesto dedicado a la danza y a la cultura en un país como Francia, la verdad es que tampoco me parece muy serio. Si vamos a empezar a comparar magnitudes, vamos a incluir también el presupuesto que dedica el propio Ministerio de Educación y Cultura; en cualquier caso, a mí no me parece mal, porque pienso que Francia, en todo lo que son artes escénicas, es un modelo a seguir, y, por lo tanto, como idea de trabajo no nos parece negativa.

Usted nos ha dicho que está muy preocupado la situación. Nosotros también estamos preocupados, pero lo que sí le garantizo es que quien todavía está más preocupado es el señor Consejero y el Consejo de Gobierno, pero no sólo con una preocupación teórica, sino que es la preocupación que nace precisamente del hecho de tener que gobernar, de tener que administrar los recursos, así como de tener que actuar en la materia. En ese sentido -y ya concluyo, señor Presidente-, yo creo que la actuación que están llevando a cabo es una actuación bastante correcta; se están administrando los recursos con eficiencia; se está trabajando; se están intentando buscar recursos fuera; se están intentando aumentar y, de hecho, se están consiguiendo aumentar los propios recursos. Por lo tanto, en nombre de mi Grupo Parlamentario, animamos al señor Consejero a continuar en este camino, y volvemos a aprovechar la oportunidad, como no podía ser menos, para manifestarle todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada, sobre todo por ajustarse al tiempo; se nota que a usted le funciona el reloj. Para contestar a las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no sé muy bien qué contestar, porque esto está adquiriendo un tono con el que me resulta difícil ordenar mis ideas sobre todo lo que se ha dicho. Yo debo decir a la señora Cifuentes que el ballet de Víctor Ullate es la compañía inestable de la Comunidad de Madrid; eso no quiere decir que no sea una compañía que lleve el nombre de la Comunidad con dignidad. A lo que se refiere el señor Marín con lo de compañía estable es compañía funcionaria.

Él ha puesto claro un ejemplo un poco

desafortunado de esas compañías estables, que es el Bolschoi; ciertamente, fue un ballet como el del Kirof, que fue un ballet de una extraordinaria calidad, cuyas producciones fueron ejemplares en todo el mundo. Pero, claro, los funcionarios en la antigua Unión Soviética eran funcionarios un poco peculiares; el que dejaba de bailar bien iba a Siberia, y, por tanto, piense usted que había unos mecanismos compensatorios; bueno, es una forma de hablar, porque no creo que por error en un paso 'a deux' le mandaran a Siberia directamente. Quiero decir que era una forma distinta de entender un poco el sistema público de danza y la formación en la danza, teniendo cosas muy buenas; por ejemplo, con unos medios relativamente escasos, los conservatorios en la antigua Unión Soviética daban una formación excelente, por ejemplo en cuerda, que ya la quisiéramos aquí en España, incluso gastando muchísimo más dinero en el sistema público de formación en música, y en el que no se acierta por razones que yo no podría, quizás, aventurar.

No obstante, sí voy a tratar de contestar a su intervención. Entiendo lo que usted dice de Víctor Ullate, lo que sucede es que la alternativa a lo que usted llama estable es la funcionarización; no funcionarización en sentido estricto, es decir, que los convirtamos en funcionarios, pero sí en empleados permanentes o fijos de la Comunidad de Madrid, porque para todo lo demás ya actúan como tales. Su financiación viene dada por una subvención nominativa; sólo pueden hacer aquello que está en el convenio de la subvención nominativa con la compañía de Víctor Ullate; lo único que no tienen es la estabilidad, pero piensen ustedes que el carácter indefinido de la estabilidad en una compañía como Víctor Ullate llegaría a que habría que fijar algún momento de jubilación; yo no sé muy bien cómo está esto resuelto en las compañías estables, pero no me imagino yo a los bailarines y a las bailarinas bailando a los 65 años "Coppelia", porque puede ser una cosa patética; habría que darles ginseng y vitaminas para que salieran a bailar al escenario. Y cuando se producen esos cuerpos estables, cada vez son menos estables en el sentido de indefinidos; es decir, los ballets que usted ha citado no son tanto ballets estables por el carácter indefinido como por la vinculación que, mientras dura la relación, existe con la administración pública correspondiente; lo que pasa es que eso también da lugar a una serie de conflictos, fundamentalmente de tipo laboral, o de otro tipo, como programación, etcétera, que yo no sé qué será mejor, si una cosa u otra.

Probablemente, lo que habría que hacer -y es

mi fórmula personal, que creo que es la mejor, y que es equidistante de las dos fórmulas- es crear algún ente público o una fundación pública, dentro de la cual desarrollen sus actividades tanto las compañías de danza como las compañías de teatro; de tal manera que quepa ahí una especie de situación intermedia, porque a mí no me parece bien que sea directamente la propia Consejería quien emplee, como pueda tener funcionarios o empleados, probablemente a los bailarines o las bailarinas de las compañías estables de danza. Y lo mismo digo de la compañía estable de teatro -un propósito de la Resolución 5/95, que, por cierto, ha dicho S.S. que no tenía plazo para cumplirse, con lo cual no es que la hayamos incumplido; estamos en el espíritu de esa Resolución, que fue aprobada por unanimidad, por la Asamblea de Madrid-; ¿se debe hacer una compañía estable de teatro dentro de la Comunidad de Madrid? (Asentimiento por parte del señor Marín Calvo.) Usted opina que sí, y yo también; ahora bien, ¿cuáles son los rasgos o las características de esa estabilidad? Tener un teatro fijo; el que realmente las personas que trabajen allí tengan un contrato indefinido, o tengan un contrato estable con la Comunidad de Madrid. ¿Desde dónde se hace la programación en una compañía estable? Usted sabe que hay muchos modelos. ¿Desde el CEYAC? Realmente, el CEYAC no es un órgano adecuado para fijar la programación de una compañía de teatro. ¿Quién designa a los directores del centro de formación que una compañía estable de teatro tiene que tener si quiere seguir nutriéndose de sí misma y formar realmente a las generaciones futuras para el propio teatro, no sólo para la compañía, sino para el mundo del teatro? Son temas complejos que hay que resolver.

Yo le garantizo que vamos a avanzar en lo de la estabilidad, tanto en la danza como en el teatro, porque a mí me parece importante. No hay un teatro estable de la Comunidad de Madrid, yo creo que eso es muy importante. Lo hay en Cataluña, con el Teatro Nacional de Cataluña, por ejemplo. Y sepa que estamos a punto de que se produzca un gran acontecimiento en cuanto a lo de la estabilidad teatral, al menos, el de la danza yo creo que vendrá seguido de ése; estoy seguro de que tanto en la fórmula como en las personas como en otras cosas va a complacer extremadamente a S.S., porque el ejemplo y el modelo lo tenemos en Cataluña, y, posiblemente, además del ejemplo y el modelo, tenemos alguna cosa más que podemos aprovechar de esa experiencia.

Se refería S.S. al conjunto -permítame que no entre en los detalles en su intervención-, y yo creo que el conjunto es, efectivamente, lo que quizás nos falte en la Comunidad de Madrid. Creo que las cifras que ha

dado la Diputada señora Cifuentes son muy reveladoras del incremento de las cantidades porcentuales que se dedican a la danza en los presupuestos del 98 respecto a los de hace unos años. Es evidente que también se han aumentado en otros aspectos; los presupuestos van aumentando, y eso es razonable. No nos hemos quedado tan solo en las ayudas a la producción, en las ayudas a las compañías, porque usted sabe, por ejemplo, que espectáculos que se programan dentro o fuera del Festival de Otoño, como es "Madrid en danza", no tienen previamente una subvención para realizarlo; concretamente el ciclo "Madrid en danza" no está subvencionado previamente; es decir, es el más importante que se desarrolla a lo largo del año, y lo subvenciona la Comunidad con cantidades adicionales, no con las cantidades destinadas a estas ayudas. Y le voy a decir las cantidades que se destinan a estas ayudas para las producciones -ninguna de las cuales está en "Madrid en danza"-, son: la compañía Diez&Diez, para la producción de "La cara oculta de la luna"; Provisional Danza, para "El rincón de la puerta verde"; Nuevo Ballet Español, para "Sangre flamenca"; Berruezo Chaves, para "La ruta de plata", y Euroarte, para "Don Quijote"; es decir, ninguna de las cuales se va a exhibir en "Madrid en danza". Yo creo que la cantidad global ha subido, independientemente de los 170 millones o de los 20 millones de la cátedra de Alicia Alonso.

Yo creo que en conjunto hay otros modelos públicos en los que, en cambio, no hay formación. Piense usted, por ejemplo, en el Centro Nacional de Danza. ¿Qué es lo que está haciendo? Está montando grandes espectáculos, además muy bien llevados bajo la dirección de Nacho Duato, pero en los cuales falta la formación; no hay una escuela de formación. Yo creo que ése es un grave déficit, y nosotros hemos insistido mucho en que al menos un cincuenta por ciento del presupuesto del ballet Víctor Ullate se destine a formación. Usted dice que allí se cobra a los bailarines, pero se les cobra exactamente la mitad de lo que se les cobraría si no hubiera una ayuda; es decir, que tiene un precio prácticamente público porque el cincuenta por ciento está financiado por la Comunidad de Madrid, y está dando lugar a unos bailarines de excelente calidad, gracias a la financiación del sector más definitorio, como es el de la formación, mientras que, a nivel estatal, el Centro Nacional de Danza ni ahora ni antes ha dedicado una peseta ni un minuto de su tiempo a la formación; cosa que yo creo que hay que tener en cuenta cuando hablamos de estos temas.

En su conjunto, ciertamente, creo que hay que estar en ese espíritu de la Moción 5/95 y no ha mezclado artes escénicas, he desglosado las cantidades

que se destinaban a la danza, salvo en un caso, que ha sido un error, que ha sido la cantidad dada a las salas, que son 30 millones, que, efectivamente, es para teatro, danza, etcétera, y que no tengo inconveniente en rectificar.

Creo que tampoco se pueden comparar las cifras de Alemania, de Bélgica o de Francia, no ya sólo por el tamaño y porque estemos en una Comunidad Autónoma uniprovincial, sino porque -y yo creo que es lo más importante- tanto en Francia como en Bélgica como en Alemania hay una cultura musical y de expresión corporal en el ámbito de la danza que no existe en España, y que, en el sentido que decía el señor Chazarra, tendremos que ir avanzando en captar nuevos públicos, en captar a nueva gente para la danza, para la expresión plástica y para la expresión corporal. Eso es lo que explica que las cantidades que aquí se dan sean significativamente pequeñas si las comparamos con Alemania, con Francia o con Bélgica, pero suficientemente representativas y significativas si las comparamos con una Comunidad Autónoma.

¿Quiero decir con eso que estoy satisfecho con las cantidades que destinamos a danza? En absoluto; se lo digo a S.S. claramente, y creo que lo que tenemos que hacer es buscar una fórmula para convertir a la compañía de Víctor Ullate en una compañía con esa estabilidad que yo propugno, que es la de una fundación pública a la cual esté adscrita la compañía, y no directamente a una relación laboral con la Comunidad de Madrid, y ciertamente a una compañía -cosa que queremos hacer urgentemente; probablemente antes del verano- estable de teatro de la Comunidad de Madrid, aunque no era por eso por lo que S.S. me preguntaba.

Efectivamente, creo que hay que trazar un plan de fomento de la danza; y ese plan de fomento de la danza, que se está haciendo en estos momentos, no sé si logrará captar más recursos que los que actualmente se están destinando a ello, pero ciertamente creo que va a poner de relieve la necesidad de que la danza, que es un valor en alza en la Comunidad de Madrid -cada vez son más las personas que quieren participar en ella-, va a poder desarrollarse en el sistema público y, desde luego, el que lo quiera, en el privado.

Me dice S.S. que hay un 90 por ciento de bailarines en paro. ¿A quién se refiere? Se refiere, claro está, a grupos privados, porque no hay compañías estables de danza, como usted ha señalado; a grupos privados que, naturalmente, están en paro en la medida en que tantos otros trabajadores lo están, pero no a que en el sistema público haya una carencia tal que del propio sistema público se derive un 90 por ciento de

paro; no. ¿A quiénes colocamos o a quiénes tratamos de dar empleo de ese 90 por ciento? ¿A grupos privados -porque son sociedades con ánimo de lucro-o simplemente a las personas individuales que lo hacen o que trabajan para ellos? Tiene el sentido que tiene ayudar a todo desempleado a encontrar un empleo, pero no me argumente usted con las cifras del paro, porque, naturalmente, cuando esas personas montan un espectáculo es con un ánimo de lucro, con un fin privado, y cuando trabajan, trabajan y cuando están en paro, están en paro.

A mí me preocupa más, quizás, incorporación. Mire usted, los problemas de la danza, por mucho plan de fomento que hagamos -y le aseguro que, en la línea de esa Resolución de la Asamblea, estoy dispuesto a presentarlo ante esta Comisión-, no se van a resolver hasta que se produzcan las transferencias en materia de educación, y en la que en toda una serie de centros integrados, como el que se está haciendo en San Lorenzo de El Escorial en estos momentos, incorporemos la danza a los niveles educativos de la educación primaria, de la educación secundaria, en definitiva, de la formación reglada y no reglada que prevén las leyes que regulan el currículo educativo. Yo creo que cuando introduzcamos eso, como cuando introduzcamos las clases de música y los conservatorios en todas partes, y cuando introduzcamos e impartamos bien realmente la asignatura de música dentro del diseño curricular de la LOGSE, estaremos contribuyendo mucho más por la danza y por la música que de cualquier otra manera, porque estaremos suscitando unas inquietudes que ahora mismo -porque no hay esa tradición cultural hacia la danza que hay en otros países- no tenemos en amplios sectores, y que yo creo que es desde la escuela precisamente desde donde más hay que alentarlas y desde donde los resultados van a ser más eficaces.

Contesto muy brevemente a las preguntas formuladas por el señor Chazarra. Creo que, aparte de las carencias de espacios escénicos, tampoco hay compañías públicas de danza en estos momentos como para tener espacios escénicos, cuando las haya tendremos que hacerlos; ya digo que mi propósito es que la haya pronto.

En cuanto a las propuestas, hemos hecho una serie de convenios con otras Comunidades Autónomas que permiten, por ejemplo, que la compañía de Víctor Ullate esté realizando una serie de giras en base a esos convenios. ¿Qué sucede con la reciprocidad? Sucede que las Comunidades Autónomas, triste es reconocerlo, están destinando poquísimo dinero a la promoción de la danza, a espectáculos, compañías o grupos estables o menos estables de danza dentro de las propias

Comunidades Autónomas. Con la excepción, quizá, de Cataluña y de alguna otra Comunidad, son muy pocas las que nos pueden mandar a Madrid en reciprocidad a las giras que por otras Comunidades Autónomas está realizando, por ejemplo, la compañía de Víctor Ullate. De todos modos, ya le digo que yo espero que esa colaboración se incremente, pero que no depende tanto del marco del convenio en el que se celebran sino de los grupos que están dispuestos a circular por dentro de él.

Captación de nuevos públicos. Evidentemente, todos deseamos captar nuevos públicos. Creo que los nuevos públicos se captan en el mundo de la educación y en el mundo de la escuela; sin perjuicio de esto, ya me he comprometido a presentar en un plazo breve ante esta Comisión un plan de fomento de la danza y de las artes escénicas a Sus Señorías.

Respecto a las cuestiones más puntuales o concretas que S.S. me ha señalado: realizar unas jornadas de análisis y expectativas respectivas del sector en Madrid, realizar un plan plurianual sobre el tema de la danza o constituir una compañía estable de danza; sobre la compañía estable de danza ya lo he contestado, respecto a las jornadas y lo otro no tengo absolutamente ningún inconveniente en convocarlas; me parece que están pedidas por el Consejo Regional de Cultura y, por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en que se hagan.

Hemos resuelto el tema de Hacienda -ya se lo dije antes al señor Marín, quizá no lo haya escuchado usted- a través de la plurianualidad, de la bianualidad y de los sistemas de subvenciones nominativas que evitan el que ya en este año haya que devolver nada a Hacienda o pasen a ejercicio cerrado.

En becas y en formación ciertamente podemos dar todas las que queramos, pero el problema es el mismo: becamos a quién y para qué, porque ahora mismo no hay un sistema público de danza para el cual becar a determinados alumnos. ¿Los becamos para que vayan a escuelas privadas y ahí aprendan o desarrollen su capacidad para la danza? En estos momentos es un tema complejo, y creo que es preciso delimitar cuáles van a ser las características y la envergadura del sistema público antes de meternos en convocatorias de becas.

Voy acabando porque el Presidente creo que se impacienta, muy razonablemente. Poco más me queda por decir. Me preguntaba usted cuáles van a ser los ayuntamientos a los que nos vamos a dirigir para ese convenio con el Inaem y con nosotros; los ayuntamientos son: Madrid, San Lorenzo, Getafe, Móstoles y Alcalá de Henares.

Pregunta usted qué vamos a hacer con la danza cuando tengamos realizadas las transferencias en materia de educación. Ya lo he dicho. Creo que los centros integrados, el desarrollo de la danza y de las formas de expresión corporal dentro del diseño curricular de la enseñanza, el dotarlas realmente de medios en los centros públicos y en los centros concertados, va a ser una de las prioridades de la Consejería y creo que ésa es la mejor forma realmente de promocionarla. Y no tengo nada más que añadir. Creo que una forma en la que esta Comisión puede promover la danza es formando una compañía amateur de danza que creo que el señor Marín -que ha sido el que ha pedido esta comparecencia puede iniciarlapuede iniciarla, el Director General de Deportes -que es muy dado a ello- puede secundarla y yo estoy seguro de que también, con mucho gusto, el gerente del IMDER y no digamos algunas señoras Diputadas y señores Diputados, a los que no menciono porque algunos se enfadan y se ponen de mal humor porque creen que la cosa va con ellos. (Risas.) Muchas gracias por su petición de comparecencia y quedo emplazado a traer ese plan de fomento de la danza a una Comisión en esta Legislatura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos, si SS.SS. desean, a un turno de aclaraciones. (*El señor Marín Calvo pide la palabra*.) Escuetamente, tiene la palabra el Marín.

El Sr. MARÍN CALVO: Quería hacer unas preguntas. Primera, ¿le pone usted plazo al compromiso que usted adquiere aquí, en la Comisión al Plan de la danza? Segunda, ¿para elaborar este Plan de la danza va usted a contar con los representantes legítimos de los bailarines? Tercero, los 50 millones con los que nos ha sorprendido el periódico sobre la actividad musical, comedia musical, o algo así que he leído en un periódico -la señora Basante explicaba que hay que subvencionar o ayudar a las compañías más humildes, antes se hacían proyectos más importantes: Focus, Pigmalion y poco más- simplemente pregunto ¿a dónde van a ir destinados? ¿Van a beneficiar a la danza en algún caso? Perdóneme que le haga tantas preguntas pero después de la intervención... ¿Cree que es necesaria una infraestructura física de teatros -yo pensaría en el Centro de las Artes y la Cultura, ya sé que eso es tabú- para desarrollar la danza? Es la pescadilla que se muerde la cola, si no tenemos infraestructura es dificil desarrollar la danza, el teatro o lo que sea, y si tenemos infraestructura a lo mejor no tenemos los profesionales, aunque yo creo que hay profesionales suficientes para desarrollar las infraestructuras que queremos. Por último, ¿como está el tema del ballet del Teatro Real? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Chazarra Montiel pide la palabra*.) Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. CHAZARRA MONTIEL: Con muchísima brevedad quiero preguntar, en primer lugar, sobre las jornadas sobre análisis y diagnóstico de la danza. ¿En qué plazo se van a celebrar? Creo que dentro del 98, pero quiero saber si tienen fijado algún plazo para esas jornadas. En segundo lugar, quiero manifestar que, naturalmente, me siento muy satisfecho de la tarea desarrollada por el Gobierno anterior, que no lo hizo todo, sino que dejó algo que tienen ustedes ahora que gestionar y, desde luego, las acusaciones a toro pasado del Gobierno anterior, desde mi punto de vista, no hacen sino poner de manifiesto la incapacidad para gestionar el presente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestación a los Grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Villapalos Salas): Empezando por el señor Chazarra, quiero decirle que yo me siento sumamente capaz para gestionar el presente; así vine al mundo y me hicieron mis padres. Bien es verdad que no tiene nada que ver y no me habrá oído usted -no sólo en esta Comisión sino en ningún Pleno- ninguna crítica a la gestión del Gobierno anterior; así que no sé que tiene que ver una cosa con la otra. En cada momento hay que hacer lo que se debe hacer; el lema de la secesión vienesa era, en traducción al castellano, "cada arte su tiempo y a cada tiempo su arte" y nada más. Por tanto, yo haré lo que pueda en la circunstancia que me ha tocado actuar y trataré de hacerlo lo mejor posible según mis posibilidades y mi capacidad -sin duda escasa para la oposición-, etcétera; según lo que pueda hacer lo haré, pero sabe usted muy bien que jamás me he permitido aludir a ningún tipo de gestión anterior, ni echarle la culpa ni endosarle nada; porque no. Yo creo que en cada tiempo hay que responder a los retos y planteamientos que uno tiene en cada momento y nada más.

En cuanto a las jornadas que planteaba usted ahora, comprenderá que no hemos fijado plazo, pero con mucho gusto dentro del Consejo Regional de Cultura fijaremos unos plazos, un calendario y una composición de a quiénes nos vamos a dirigir; eso no tiene -por descontado que lo haremos dentro de este año- mayor problema ni dificultad. Respecto de las cuestiones que me plantea el señor Marín, me dice usted que si concreto algún plazo para presentar este plan. Yo creo que el plazo que debemos concretar es el que razonablemente vaya a durar esta Legislatura; piense usted que con el verano de por medio, tampoco es tan largo; es decir, antes de que termine esta Legislatura habremos presentado este plazo, y, posiblemente, si está terminado, inmediatamente a la vuelta de las vacaciones de verano.

Yo no sé si para ello es necesario contar con los representantes sindicales de los bailarines, porque es una cosa un poco problemática, y yo creo que el plan, debe ser un plan que haga la Administración con expertos, y, por lo tanto, teniendo en cuenta las opiniones de todos, que se saben y se conocen, no me parece necesario ir buscando un representante de cada grupo que participe en la elaboración del plan; además, usted sabe que es difícil encontrar una representación homogénea y unitaria en estos momentos del sector de la danza. Ese es un plan que va a realizar la Administración, después de lo cuál tendrá que ser contrastado, como pasa con los planes de urbanismo o con el periodo de alegaciones, con las opiniones de los grupos sociales, los sindicatos y los interlocutores sociales; si se tratara de una acción directa yo creo que la Ley de Participación nos llevaría a ello, como se trata naturalmente de un plan, creo que no sería oportuno.

Me ha preguntado usted sobre los 50 millones de pesetas de promoción de los espectáculos musicales. Mire usted, la verdad es que yo tampoco lo sé muy bien; le parecerá sorprendente que le pueda contestar esto, pero no lo sé. Yo creo que se trata de una partida más general para incrementar, creo que es más técnica presupuestaria que otra cosa; fijese usted que, a veces, incrementar una partida significativamente, respecto del año anterior, resulta más difícil que incorporar una nueva partida con otro nombre. Yo no sé de ningún espectáculo musical, hasta ahora, que se haya financiado -por lo menos, yo no lo sé- con esta partida. Creo que esta partida irá destinada más bien a reforzar las cantidades anteriores para cine, teatro, artes escénicas, etcétera, más que a otra cosa, más que estrictamente a los espectáculos musicales.

Yo creo que efectivamente hace falta una infraestructura física, y que es un tema de urgente resolución, tanto para la danza como para el teatro; podría, quizá, avanzarle algunas de las cosas que estamos tratando de hacer, y que están bastante

desarrolladas, una de las cuales ha fallado por la incapacidad del ámbito, que parecía muy adecuado y luego no ha resultado ser así, y no sería yo prudente hablando de ello, pero sí creo que la Comunidad debe tener un teatro estable para su compañía de teatro, y un teatro estable, también, para su compañía de danza. Es una solución que hay que encontrar a corto plazo; entre otras cosas porque la contrata del teatro Albéniz, han manifestado ya los propietarios que no están dispuestos a prorrogar un año más, probablemente porque deseen venderlo, tengan ofertas o por la razón que sea, y porque el alquiler es muy barato, lo cual resulta quizá en estos momentos lesivo para ellos, por lo que tenemos que plantearnos ya -yo creo que con una cierta ambición-, encontrar espacios escénicos tanto para la danza como para el teatro.

Me ha preguntado usted dos cosas al final; una es por el ballet del Teatro Real. Yo creo que la compañía de Víctor Ullate -creo, porque no tengo la certeza- al igual que el Coro de la Comunidad, han recibido una oferta por parte de la fundación del Teatro Lírico para ejercer como compañía del teatro; ellos serán los que decidan; si usted me pregunta, mi opinión personal es que si efectivamente hicieran eso no podrían seguir recibiendo -al menos en el caso del ballet, es más discutible el tema del coro- una financiación ni estable ni de ningún otro tipo por parte de la Comunidad, porque no hay que engañarse: los compromisos que supone ser compañía de un teatro de la ópera hacen inviables producciones propias, giras por la red de teatro de la Comunidad no por otras redes de teatros, y la decisión la tienen que tomar ciertamente ellos, pero, desde luego, yo creo que sería malo para la Comunidad, y quizá para ellos; si se quieren profesionalizar ya como un grupo teatral del teatro Real, es otra cosa, pero la libertad realmente de producir espectáculos musicales y llevarlos por todas partes, que yo creo que es lo que a un ballet así le da sentido, y además ser una escuela de formación, la perderían. Esa es mi opinión, quizá respecto del coro tendría que ser mucho más matizada porque, primero, el coro no interviene en todas las óperas, podrían establecerse lapsus en los cuales pudiera haber actuaciones del coro y programar giras del coro fuera de sus compromisos con el teatro, aunque reconozco que también sería difícil porque para empezar a hacer un coro que pueda interpretar una ópera como "Aida", por ejemplo, y sin necesidad de ir a "Aida", cualquiera de las óperas románticas, se necesita un coro que casi duplica en sus efectivos al actual, lo cual es, a mi modo de ver, enormemente peligroso.

Me pregunta finalmente, me parece, por el compromiso del plazo, y yo con mucho gusto ya le digo

que, a la vuelta del verano y dentro de esta Legislatura en cualquier caso, presentaremos ese Plan de Fomento para la Danza, y no sé si con eso he contestado las preguntas de ambos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia en esta Comisión de Educación y Cultura, y nos despedimos de usted hasta el próximo día que le citemos. Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del señor Director General de Deportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las actividades que ha realizado el IMDER durante 1997, y dotación presupuestaria, planificación de actividades, recursos humanos y líneas estratégicas de actuación para 1998

C 234/98 R. 2477 (IV)

El señor Director General de Deportes se hace acompañar por el señor Gerente del IMDER, don Álvaro Ballarín que, si ustedes lo autorizan, en algún momento podría intervenir, con permiso de esta Comisión y dentro del tiempo concedido para contestar a las preguntas.

Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra el señor portavoz de Deportes del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR**: Muchas gracias, señor Presidente. Por parte de nuestro Grupo no hay ningún inconveniente en que el señor Gerente del IMDER esté presente e incluso, si quiere, puede contestar directamente.

Yo, dada la hora que es, y como las cosas de deportes siempre llegan al final, tristes y sin tiempo casi, voy a concretar más la pregunta en dos aspectos: en lo referente al año 1997, me gustaría que me explicasen las inversiones del Capítulo Sexto, que es "Conservación de Edificios e Instalaciones Deportivas"; y, con referencia a 1998, sí que me sorprenden dos cosas. Como todos sabemos, el IMDER es un instituto eminentemente prestador de servicios en el que el Capítulo Primero, "Gastos de Personal", y el Capítulo Segundo, "Bienes Corrientes" son las principales partidas de presupuestos -creo recordar que son el 92 por ciento-, sí me sorprende que en el año 1998 haya una baja del 3 por ciento en "Gastos de Personal", y me sorprende no por la baja del gasto de personal, que parece ser buena, sino porque, insisto, es una prestación de servicios y las instalaciones se conservan con medios y material humano; y me sorprende otra cosa más: me sorprende que el personal laboral fijo haya decrecido en 20 millones de pesetas y el personal eventual haya crecido en 13 millones de pesetas, es una política que no deja de sorprenderme, y me gustaría que me explicase si tiene esto algo que ver con una carta que he recibido del comité de empresa, y a la que haré referencia posteriormente.

Igualmente, del año 1998 me gustaría que con respecto al incremento importante que ha habido en el Capítulo Sexto, me explicase cuáles son las actuaciones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido Arce): Gracias. Respecto a los datos de inversiones del Capítulo Sexto quisiera que ustedes permitan que conteste directamente el señor Gerente del IMDER.

El Sr. GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN

(Billarín): Gracias, señor Presidente, Señorías. Con respecto a los gastos de conservación de edificios en el año 97, en el Capítulo Sexto, en el Presupuesto del año 97 básicamente se refería a los gastos que hay que efectuar en las instalaciones para mantenerlas en condiciones y mejorar la prestación. El año pasado por estos conceptos se gastó el cien por cien de lo presupuestado. Las instalaciones han adquirido unas mejoras considerables.

Para el año 98, en la partida 6120 están presupuestados 32 millones de pesetas que están destinadas a la conservación de los edificios del organismo y agrupa varias partidas que si quiere le puedo desglosar y en la partida 6172, "Conservación de instalaciones deportivas", 31 millones de pesetas.

Con respecto al Presupuesto del año 98, dice usted que se ha perdido un 3 por ciento en gastos de personal laboral fijo, esto es debido a que se considera que va a haber menos bajas por ILT y los gastos eventuales son los que hemos considerado que se van a incrementar debido a que la campaña de verano y el mantenimiento del Palacio de Deportes requerirán una mayor prestación de capital humano en ese sentido.

Finalmente, pregunta usted por el Capítulo Sexto del año 98; éste se incrementa en un 47 por ciento porque se considera que 147 millones de pesetas para instalaciones deportivas, que son siete, le recuerdo, no es una cantidad suficiente para mantener unas instalaciones deportivas cuya mayor parte, por ejemplo el Estadio Vallehermoso o el Palacio de los Deportes, son realmente antiguas. Por tanto, 147 millones de

pesetas podría ser un presupuesto para mantener quizás una de las instalaciones.

En cuanto a las actuaciones en el Capítulo Sexto del Presupuesto del 98, en su mayor parte van dirigidas a obras de arquitectura e ingeniería. Sin embargo, pensando en que debemos tener una rentabilización social de las instalaciones, el Consejo de Administración del pasado día 18 de este mes ha contemplado unas modificaciones presupuestarias en función de actuaciones deportivas determinadas, que si quiere le podría desglosar.

Con el fin de que las instalaciones del IMDER en su conjunto tengan una oferta homogénea y completa para los ciudadanos de Madrid, pensamos, por ejemplo en el Parque Deportivo Puerta de Hierro, hacer cubrimientos que mejoren la capacidad de las instalaciones y tengan unas mejores prestaciones para sus usuarios y en función de eso pensamos cubrir instalaciones y poner tres pistas de tenis más. Con esto creo que básicamente he contestado a las preguntas que se han formulado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido Arce): Respecto al resto de preguntas sobre la planificación de actividad y líneas estratégicas para los años 97 y 98, le voy a responder en función de estos dos años.

Como sabe usted, el IMDER tiene por ley cuatro tipos de actividades: gestión de instalaciones, que es lo que ha asumido normalmente durante todos estos años y creo que bien, porque son instalaciones complejas, con una cantidad de usos importantes que se acercan a los dos millones y medio en todas las instalaciones. Organización de actividades y eventos deportivos, que se hacen algunos pero no han sido nunca la función principal. Funciones de investigación que siempre quedaron inéditas, no se realizaron. En último lugar, funciones de formación que tampoco se realizaron.

En cuanto a las actividades del IMDER durante el año 97: en el Centro de Natación M-86 supuso 1.030.000 usuarios y son planes de natación para grupos escolares, natación infantil, matronatación, cursos de natación de bebés, si quieren ustedes yo les puedo relatar uno a uno, pero son una serie de actividades importantes como escuela de entrenamiento, gimnasia de mantenimiento, gimnasia de musculación, natación de bebés, natación premamá, cursillos de iniciación a la competición, cursillos de verano. Además de todo esto, se realizaron grandes eventos como el XII Gran Premio Internacional de Saltos de la Comunidad de Madrid, que se realiza todos

los años; la final de la Copa del Rey disputada entre el Real Canoe Natación-Club y el Club Natación Sabadell. Todo esto en el Centro M-86.

En este Centro M-86 para el año 98, comparándolo con el 97, además de todas estas actividades, que son las mismas, hay un total de 14 actividades para 98.000 alumnos y un total de 2.250 horas. Además, el IMDER llevará a cabo en el año 98 los el XLI Campeonato de España de Natación que hacía muchos años que no se habían celebrado aquí y se han realizado ya; el III Gran Premio Internacional de Saltos que se celebró ayer y anteayer y el XLI Campeonato de España de Saltos Absolutos y de Grupos de Elite que están próximos a realizarse. De modo que este año ha habido un poco más de actividad en el M-86.

El Estadio Vallehermoso, como saben ustedes, es una instalación muy bien situada y que querríamos mejorar. Ahí se encontraba la escuela de esgrima, que fue un acierto importante, creo que es una de las mejores de España, quitando la de alto rendimiento del Consejo, y educación física para adultos en la que se daban clases a un total de casi 600 alumnos y atletismo. Además de eso, se han organizado en ese estadio once pruebas del Campeonato de Atletismo, un partido de fútbol pro damnificados de las inundaciones de Badajoz, y todo esto da al Estadio Vallehermoso un cierto aprovechamiento.

Este año 98 hemos añadido, en relación con esas mejoras que estamos intentado hacer, unos cursillos de 'paddle' primavera para un total de 75 alumnos y un total de 310 horas; otros cursillos de 'paddle' verano con un total de 180 alumnos y 384 horas y unos cursillos de natación de verano con un total de 80 alumnos y 192 horas. Es decir, cuatro actividades para un total de 955 alumnos y un total de 2.215 horas sumando las nuevas actividades con las antiguas.

En las instalaciones del Canal de Isabel II en el año 97 se hicieron cursillos de tenis para niños y adultos, con un total de casi 500 alumnos; cursillos de veranos de natación para niños y educación física para adultos con un total de 337 alumnos.

Este año, además de todo eso, vamos a hacer los cursos de tenis para un total de 288 alumnos y un total de unas 860 horas; educación física para adultos para 160 alumnos y 288 horas; unos cursillos de natación de verano de 192 horas y cursillos de tenis de verano con un total para un total de 256 alumnos y 192 horas. Es decir, vamos a intentar incrementar las actividades y además en junio se celebrará un campeonato de tenis infantil en el que participarán 80

personas.

En las instalaciones San Vicente de Paúl, que el año pasado no estuvieron en funcionamiento porque se estaban reparando, este año 98 se van a llevar a cabo una serie de actividades de educación física y mantenimiento para un total de 268 alumnos con 124 horas; cursillo de tenis de primavera de 310 horas; cursillo de tenis de verano; cursillos de 'paddle' primavera; cursillos de 'paddle' verano, con un total de alumno en torno a los 100 cada uno; 'squash' de primavera; cursillos de 'squash' de verano para un total de 36 alumnos, es decir, un total de siete actividades con 834 alumnos y 1.630 horas. Además, durante este año se ha llevado a cabo el I Campeonato de 'paddle' de San Vicente de Paúl que contó con 24 participantes. Como sabe usted, ésta es una instalación de barrio.

En el Parque Deportivo Puerta de Hierro también este año se va a hacer un esfuerzo intentado recuperar ese eje de Puerta de Hierro que nos parece muy interesante. Necesitaremos más dinero para mejorarlo, aunque saben ustedes que el Parque Deportivo es del Patrimonio Nacional y hay que utilizar bastante dinero si queremos mejorarlo sustancialmente, pero en este mismo año vamos a intentar utilizarlo mucho más eficientemente.

Este año se incorporan musculación y preparación física para un total de 240 alumnos, con 1.940 horas; cursillos de tenis de primavera con un total de 310 horas para unos 130 alumnos; cursillo de tenis de verano para la misma cantidad de alumnos, con 384 horas; cursillo de natación de verano, que antes no había, para 80 alumnos y un total de 192 horas; colonias deportivas para un total de 140 alumnos y un total de 144 horas. Es decir, cinco actividades nuevas que abarcarán 716 alumnos y un total de 2.970 horas.

En el Palacio de los Deportes, en el año 97, el IMDER organizó la XII Reunión Internacional de Atletismo, que se organiza todos los años; el Campeonato Internacional de Motociclismo, Trialin II; el Trofeo Comunidad de Madrid; el II Trofeo 'Marca' de Futbol Sala; exposición fotográfica "36 años en imágenes del Palacio de los Deportes", además de actividades comerciales que, como saben ustedes, ayudan al mantenimiento, y toda la Liga ACB del Real Madrid y el Estudiantes. En el año 98, en el Palacio de los Deportes, además de todas esas actividades, hemos hecho la XIII Reunión Internacional de Atletismo de la Comunidad; un Campeonato Internacional Motociclismo, Trialin II, Trofeo Comunidad de Madrid; el II Trofeo 'Marca' de Futbol Sala y el XIX Supercross Internacional de Motociclismo, Trofeo Comunidad de Madrid; además de la Liga ACB y

algunos eventos musicales que se suelen hacer.

¿Cuál es la idea que tenemos respecto al IMDER? En primer lugar, el mantenimiento de las instalaciones, cosa dificultosa, porque son instalaciones ya vetustas, algunas de ellas -que no son nuestras, sino del Patrimonio-, como es Puerta de Hierro, y es menester, si queremos recuperarlas en los próximos años, introducir cantidades de dinero sustanciales y construir algún tipo de instalaciones nuevas, pero se pueda optimizar lo que hay con los esfuerzos que hemos realizado en el 98 y aumentamos bastante la cantidad de actividades. La primera línea de actuación sería ésta: el mantenimiento de las instalaciones, tanto en el Estadio Vallehermoso como en Puerta de Hierro y en el Palacio de los Deportes, donde hay que estar continuamente remozando las instalaciones.

La segunda línea de actuación, es la calidad del servicio. Queríamos mejorar la calidad del servicio. Yo creo que el IMDER ha venido dando un buen servicio -porque son administraciones complejas y grandes-, con las cartas de servicio, la oficina de atención al ciudadano, la ventanilla única, el sistema de reservas nuevo, la homogeneización que se ha hecho de los precios de instalaciones, porque en las instalaciones distintas del IMDER se cobraban precios distintos y esto lo hemos homogeneizado; los reconocimientos médicos más efectivos y el respeto al medio, fundamentalmente en los lugares en instalaciones que están en el medio natural.

La tercera línea de actuación sería elevar los niveles de ocupación de las instalaciones para rentabilizarlas de forma social, siendo como son los precios subvencionados hay que devolverlos a la sociedad en actividades relativamente baratas, pero aumentando los niveles de ocupación. En el 98 realizaremos campañas publicitarias para dar a conocer las instalaciones, algunas de ellas son poco utilizadas porque son mal conocidas y están muy bien, como, por ejemplo, el Vallehermoso, que tenemos ya los permisos para ser homologadas las pistas; se ha hecho un esfuerzo y se han homologado las pistas. El desarrollo de nuevas actividades con imaginación; realizar algunas infraestructuras deportivas, como, por ejemplo, el cubrimiento de algunas de las instalaciones de pelota de Puerta de Hierro nos va a permitir hacer una escuela de la propia Federación Madrileña de Pelota, escuela que mejorará sin duda ninguna el panorama de ese deporte.

También, son interesantes los acuerdos y convenios con distintas instituciones, como el de la ONCE, con la que hay un acuerdo que está ya realizado, con el Canoe, con UGT, etcétera, para la utilización de algunas instalaciones. Asimismo, el

fomento de las actividades deportivas que hemos citado antes y llevar a la práctica algo del programa de formación, pero, ¿qué tipo de formación? La formación para los usuarios de las instalaciones; es decir, la gente tiene que saber cómo organizarse, el deportista espontaneo, la formación de usuarios de instalaciones, el deporte y salud, es decir, un poco de formación. Vamos a ver como sale este año, porque es algo original, para que la gente que va a utilizar estas instalaciones las utilicen con el mayor provecho. Eso sería, en líneas generales, las actuaciones del 97 y el 98 que le quería detallar a Su Señoría.

Por último, respecto a las diferencias entre el presupuesto del 97 y el 98, en cuanto al total de gastos, en el 97, el Capítulo Primero fueron 1.903.320.000 y en el 98, 1.941.400.000, es decir, ha aumentado algo. En el Capítulo Sexto ha aumentado de 100 millones a 147 millones, porque queríamos hacer estas modificaciones. Los ingresos han aumentado también algo. En 1997 se gastaron 1.903.320.000 pesetas y en el 98 ascenderán a 1.941.400.000 pesetas, de modo que esa sería, muy sucintamente, la contestación a S.S. sobre la pregunta que me ha hecho. Si quiere que le aclare alguna otra cosa, lo haré con mucho gusto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos a un turno de Portavoces de los Grupos. Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Paino.

El Sr. PAÍNO CAPÓN: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer en primer lugar, tanto al Director General de Deporte como al Gerente del IMDER su presencia, así como las explicaciones dadas, y por parte del Grupos Parlamentario de Izquierda Unida, únicamente nos queda decir que nos resulta francamente complicado hacer algún tipo de valoración en estos momentos sobre las actividades que desde el IMDER, así como desde la Dirección General de Deportes se está realizando, habida cuenta de que a falta de un año escaso para la disolución de esta Cámara seguimos sin tener el Consejo Regional de Deportes en funcionamiento, y, mientras ese Consejo Regional de Deportes, que es el encargado de vigilar, proponer, consultar y fomentar el deporte de la Comunidad de Madrid siga sin ponerse en funcionamiento y sin saber estos Grupos Parlamentarios cuándo se va a poner en funcionamiento dicho Consejo, habida cuenta de que el decreto, en teoría, creemos que ya está aprobado y editado por el BOCAM, este Grupo Parlamentario se reserva de momento cualquier otro tipo de valoración, a la espera de que el Consejo Regional de Deportes se ponga en funcionamiento antes de que acabe esta Legislatura. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. ZUÑIGA PÉREZ-LEMAUR: Gracias. señor Presidente. Igualmente, quiero agradecer al señor Director General y al Gerente del IMDER su presencia y sus explicaciones, pero le he hecho una pregunta: he dicho que vo había recibido una carta de un comité de empresa con referencia a la contratación de un trabajador que se contrató como asistente técnico personal del gerente; un trabajador que tenía un contrato de trabajo temporal en el estadio Vallehermoso. En la contestación al comité de empresa, parece ser que a ese trabajador se le acabó el contrato en el mes de diciembre, pero según dice el comité de empresa -es una copia de la carta dirigida al señor Consejero Villapalos Salas- sigue haciendo esa función. Me gustaría saber que, si es así, que motivaciones ha tenido y, otra pregunta que quiero hacerle es cuáles han sido las razones del cese del señor Iglesias, que me parece que era el Jefe de Servicios e Instalaciones.

Igualmente, me gustaría saber si es cierto o no que la sala de exposiciones del Palacio de Deportes se quiere convertir en un gimnasio; me parecería un tremendo disparate. Supongo que no será cierto, porque, como usted bien ha dicho, ahora mismo en la sala de exposiciones hay una exposición fotográfica sobre los 60 años de vida del Palacio del Deportes, o 36 años, perdón, y me parecería un disparate reconvertirlo en una sala de gimnasio o aerobic. También dicen -yo he traído un papel que se me ha remitido- que se pretenden sustituir los vestuarios de Vallehermoso -y, por cierto, yo le quería preguntar si en el año 97 no se habían reformado estos vestuarios y se había gastado bastante dinero- por una sala de aerobic y musculación; quiero recordarles que me parece que en Vallehermoso ya existe una sala de musculación. Por último -y ya digo que son informaciones no contrastadas, por eso se las pregunto a ustedes, no quiere decir que vayan a ser así-, también se dice que se quería sustituir la pradera de Vallehermoso por un campo de golf; supongo que será un minigolf, porque ahí no cabría un campo de golf.

Todas éstas son cosas que me preocupan, porque yo entiendo que su presupuesto es muy bajo, su presupuesto es tan bajo como el presupuesto para deportes, ya lo dijimos. Su presupuesto tiene un gasto por usuario de 500 pesetas, y el gasto por usuario del

total del presupuesto de la Comunidad son 800 pesetas, están ustedes incluso por debajo del presupuesto de deportes. Para tener un dato más de referencia, les puedo decir que en Cataluña el presupuesto son 2.500 ó 3.000 pesetas por ciudadano. Evidentemente, con 146 millones no pueden conservar, no se pueden hacer milagros, porque todos conocemos que las instalaciones, evidentemente, son viejas, pero son las que hay en el Palacio de Deportes de Madrid, no hay otras. Ya sé que la señora Myers va a decir que nosotros hemos estado cuatro años sin hacer nada, etcétera, pues le recuerdo el esfuerzo que se hizo anteriormente en el Palacio de Deportes con las fachadas, que se ha continuado en el proyecto actual; o el esfuerzo que se ha hecho en el mantenimiento de otras instalaciones, como el Magariños; el esfuerzo que se ha hecho también en el campo del Rayo Vallecano, con los grandes problemas que existieron con la famosa hierba; yo quería recordar que se han hecho esfuerzos. Evidentemente, su presupuesto es muy bajo, pero es que está dentro del presupuesto de deportes, que es muy bajo; por eso yo les animo a que no se gasten este dinero en proyectos distintos, sino que mantengan lo que tienen, porque están dando un buen servicio deportivo; mantengan lo que tienen, y espero que estas preguntas que yo les he hecho hayan sido elucubraciones de alguna mente calenturienta y no sean una realidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zúñiga. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Myers.

La Sra. **MYERS BROWN**: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, quizá no tan breve como el señor Paíno, dada la hora que es ya.

En principio, yo no había entendido el porqué de la solicitud de comparecencia del señor Zúñiga, ahora lo comprendo, porque él se ha referido a una serie de cartas. Yo también he recibido una carta anónima de una persona que no sé quién podría ser; creo que es una carta provocada realmente por celos profesionales, por la entrada de un nuevo trabajador. Me parece lamentable que existan este tipo de actitudes, y yo, que soy Diputada, y mi labor es, entiendo yo, ayudar en este tipo de situaciones si es que existiera alguna irregularidad -cosa que no creo, porque, estudiando la carta, deduzco que son acusaciones infundadas-, de todas maneras, como ha sido anónima la carta no sé cómo puedo ayudar o hablar con esta persona.

Dicho esto, quiero comentar las cosas que se han dicho. Primero, quiero decirle al señor Paíno que

si le parece complicado hacer valoraciones me pregunto yo si no será porque usted está muy mal informado y no tiene noticias de cómo está en la actualidad la situación del IMDER. Yo le recomendaría dar un paseo, ver las instalaciones, que seguramente no conoce, y ver las actividades que se están realizando. Yo creo que ha habido una dinamización con la entrada del nuevo Gerente, quiero recordarles que lleva muy pocos meses, y yo quiero felicitarle por su nombramiento, además de agradecerle su presencia. Y he de hacerle una sugerencia al señor Zúñiga para próximas solicitudes de comparecencias: quizás, cuando tenemos que hablar de alguna de estas entidades independientes dentro de la Consejería, hubiese sido mejor solicitar hoy, por ejemplo, la comparecencia del señor Gerente; por supuesto, estamos encantados de tener al señor Director aquí con nosotros, pero creo que, para facilitar la información, hubiese sido más cómodo que hubiese intervenido directamente el señor Gerente

En cuanto a la intervención del señor Zúñiga, una gran parte de lo que ha dicho son comentarios que venían dentro de esta carta anónima, y son cosas dificilmente discutibles. Dice que es un disparate poner una sala de musculación donde hay hoy una exposición de fotografías deportivas en el Palacio de Deportes; me pregunto vo por qué es un disparate intentar activar el Palacio cuando anteriormente, hace años, hubo una gran actividad deportiva, y en los últimos años es un lugar donde sólo se entrenan dos equipos profesionales de baloncesto y poco más. Yo entiendo que la estrategia política que está intentando llevar a cabo el señor Ballarín desde su nombramiento es activar, dinamizar y optimizar las instalaciones en cuanto a actividades; yo creo que es una gran idea, y recomendaría intentar incluir cuantas más actividades deportivas, mejor, no solamente en el Palacio, sino en todas las instalaciones. Recomendaría a todos los Diputados dar un paseo por las instalaciones del IMDER, porque realmente creo, en cuanto a los gastos de los diferentes capítulos del presupuesto, que hay una desproporción en cuanto al gasto del Capítulo Primero y la cantidad de actividades deportivas que se están realizando. En esta línea está trabajando el señor Ballarín y yo le felicito.

Yo sí que he dado un paseo, por ejemplo, por el parque deportivo Puerta de Hierro, en invierno hay escasa actividad y ahora, con las nuevas actuaciones, lo que se pretende -y yo creo que es una buena idea- es que haya más actividades, que haya más usuarios; también creo que la idea de una campaña publicitaria sobre las instalaciones de IMDER es una buena idea, porque hay muchas personas, muchos madrileños, que ni siquiera conocen las instalaciones, y creo que tenemos unas

instalaciones, que, aunque están bastante anticuadas y necesitan un trabajo importante en cuanto a mantenimiento, se deben conocer, y ahí hay un gran potencial deportivo que tenemos que aprovechar y mejorar.

Decía el señor Zúñiga que no se pueden hacer milagros con el presupuesto. Desde luego, no se pueden hacer milagros con una serie de instalaciones deportivas que han estado prácticamente abandonadas, y algunas casi en un estado de ruina y deterioro importante durante años; con el presupuesto actual lo que se puede hacer es ir mejorando cada año, manteniéndolo con una serie de obras. Desde luego, milagros no hay; pero se va a ir trabajando. Yo creo que, por ejemplo, cubrir los techos es una buena idea para incrementar el número de usuarios en invierno, y poco más tengo que decir. No he traído los presupuestos con los diferentes capítulos, pero yo creo que la línea de actividades es importante, también es buena idea incluir la formación dentro del IMDER, y también se han comentado una serie de actuaciones que se van a llevar a cabo en cuanto a mejorar la calidad de los servicios.

Yo solamente quiero felicitar al señor Ballarín por su reciente nombramiento y por el nuevo enfoque que ha querido dar al IMDER, y nada más; desearle mucha suerte en su gestión, que será, sin duda, para beneficio de los madrileños que quieren practicar algún deporte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a los Grupos, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido Arce): Muchas gracias. Si me
permiten, voy a contestar yo algunas cuestiones y
luego va a pormenorizar otras cuestiones el señor
Gerente.

En cuanto a lo que dice el señor Paíno, como sabe muy bien, el Consejo General de Deportes ha costado trabajo hacerlo, porque tenía que ir al Consejo de Estado, etcétera -hemos atendido las solicitudes que me plantearon los Diputados acerca de simplificar la participación de los representantes de las federaciones, y así lo hemos hecho, con mucho gusto-, y ha habido dudas hasta que nos han dicho que no tenía que volver al Consejo de Estado. En este momento se ha publicado y tenemos cuatro meses para llevar a efecto del decreto, y lo vamos ha hacer, naturalmente.

Para eso, ¿qué hay que hacer? En primer lugar, tiene que haber una orden del señor Consejero planteando la mecánica y, después, una resolución de la Dirección General de Deportes; ambas están ya realizadas y están en trámite de ir a los servicios jurídicos para que digan si están correctas, y saldrán. Naturalmente, en esta Legislatura reuniremos el Consejo.

Ya le he dicho antes que el Consejo Regional es un órgano que me va a ayudar; más que otra cosa, me va a ayudar. No van a marcar la política, porque la política la hace el Gobierno, pero me van a ayudar en alguna de las cosas en que creo que vamos a coincidir punto por punto, de modo que esté tranquilo, señor Paíno, que eso va adelante y con una velocidad razonable.

En líneas generales, yo quería decirle nada más que una cosa. Creo que hicimos algo que parece que fue efectivo. Cuando llegué, un órgano como el IMDER, que considero que es un brazo político importante para una Dirección General, el Director General era un Consejero más. A mí me pareció que ese brazo político, con una serie de instalaciones y tal, tenía que estar más cerca de la Dirección General, y por eso asumí ser el Consejero Delegado, naturalmente con la plena confianza y la plena independencia del Gerente que hubiera, tanto del anterior como ahora mi querido amigo, el señor Ballarín. Eso permite que se pueda influir un poco en las actividades por parte de la Dirección General, y se puede incluso ser más eficiente a la hora de ayudar, en la parte que corresponde a la gestión del IMDER. Por esa razón es por lo que estamos buscando un poco más de efectividad.

Respecto a los gimnasios, piense, señor Zúñiga -y usted conoce muy bien este tema-, que hacer una sala de aerobic, por ejemplo, no significa nada. Exposiciones ha habido muy pocas; ahora ha habido una que ya ha llegado a su fin; podrá haber otras y, cuando las haya, será una sala de exposiciones, pero una sala de aerobic no necesita, prácticamente ni cambiar el suelo ni nada. Pero en el Palacio de Deportes de Felipe II hay una larga historia que hablaba de actividades físicas públicas, en un barrio muy necesitado de ellas, por lo que creo que deberíamos intentarlo -vamos a ver si sale bien-, poder alternar alguna actividad de ésas con la sala de exposiciones. Respecto a las otras preguntas, le va a contestar el señor Ballarín.

El Sr. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Ballarín, pero le quedan alrededor de cinco o seis minutos.

El Sr. GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN (Ballarín): Gracias, señor Presidente. Señorías, con

respecto al tema de don José Alfonso Rodríguez Úbeda, tengo que decirles que, cuando yo llegué en septiembre del año pasado, este señor estaba de profesor interino en el estadio de Vallehermoso, y bien reconocido. Por necesidades del servicio, y según permite el convenio de la Comunidad Autónoma de Madrid, se le trasladó a la Gerencia del Imder. Posteriormente se le renovó eventualmente, por necesidades de la producción y con autorización de Función Pública, hasta el 31 de marzo de este año; es decir, hasta dentro de una semana. No hay más, y eso es todo absolutamente, con todas las bendiciones y con todos los permisos del convenio de la Comunidad Autónoma, con la información pertinente al Comité de Empresa del Estadio de Vallehermoso, y con la autorización de Función Pública.

Con respecto al cese del señor Iglesia, sólo tengo que decirles que era un jefe de servicio, cargo de libre designación; es decir, que el que por libre designación llega por libre designación se puede ir, sobre todo por cuestiones de la no asunción de la nueva política del IMDER, que está basada en la calidad del servicio y en las actividades.

Respecto a convertir la sala de exposición del Palacio de Deportes en una sala de 'fitness', no es eso, porque en esa sala, que es estupenda y mide 400 metros cuadrados de parqué y en la que se va a poner una tarima, no se venía haciendo absolutamente nada hasta ahora; había una exposición que se inauguró el día 9 de diciembre, que se llamaba "36 años en imágenes del Palacio de Deportes". La asistencia a esta exposición ha sido baja, por no decir casi nula; por lo que estimamos -según dice el programa con el que ganó las elecciones el Partido Popular- que esta instalación deportiva tampoco va a cambiar los moldes, porque lo único que vamos a hacer es habilitar una sala para dar, a precios subvencionados, capacidad a los madrileños que vivan en esa zona para que hagan los deportes que se demandan hoy en día, como son: 'fitness', 'aerobic' y sauna. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en el Palacio de Deportes de Milán se dan hasta comidas y hay tiendas.

Le leo el programa con el que ganó las elecciones el Partido Popular en lo referente a este tema: "Los grandes complejos deportivos de la Comunidad de Madrid deben de ser centros para la promoción y tecnificación del deporte de base y el deporte de ocio y recreo para los ciudadanos madrileños, dejando de ser centros restringidos a la oferta de espectáculos..." Y, concretamente, dice: "El Palacio de Deportes y el Estadio de Canillejas son dos de éstos complejos que actualmente no cumplen con estos objetivos."

Los baños de Vallehermoso no se van a cambiar; parece ser que hay una actuación pendiente con una casa que abandona un guarda, donde se podría hacer alguna actuación deportiva.

Finalmente, en la pradera de Vallehermoso se va a hacer un campo de aprendizaje y práctica del golf. Esta pradera no se utiliza absolutamente para nada, solamente en verano para tomar el sol; respetando esta actividad, es decir, que los bañistas tomen el sol, con una inversión mínima que no llega ni a dos millones de pesetas, se piensa popularizar y acercar un deporte, en principio calificado de elite, a los ciudadanos de la zona. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** ¿Desea hacer alguna otra precisión, señor Legido Arce?

DIRECTOR GENERAL El Sr. DE **DEPORTES** (Legido Arce): Únicamente decir que la idea es hacer un poco más rentable, no desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista de la eficacia, de la actividad física, algunas instalaciones; es posible que no salga bien. Por ejemplo, yo no le oculto que en la sala de aerobic puede haber algún problema de flujo de personal cuando haya partidos, pero eso hay que intentar solucionarlo, porque siempre se hizo así; es decir, durante muchos años se estuvieron optimizando todas estas instalaciones, y antes había incluso federaciones allí, y fue un centro de irradiación de actividades físicas que, quizá, debemos intentar recuperar. Si sale mal, si no hay posibilidad, naturalmente que volveremos a reconsiderarlo, pero esto no quiere decir que si hay una exposición adecuada se ponga allí, pero le puedo decir que llevaba años sin utilizarse esa zona, por lo que yo creo que merece la pena intentarlo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General. En el turno especial de preguntas escuetas, el señor Zúñiga tiene la palabra.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR:** Gracias, señor Presidente. Es para aclararle a la señora Myers, en primer lugar, que yo tengo una carta firmada por el Presidente del Comité de Empresa - no es anónimaque denuncia esa contratación; usted me dice que está de acuerdo el Comité de Empresa, pero aquí está la denuncia al Consejero, firmada por el Presidente del Comité de Empresa.

En segundo lugar, respecto a los criterios del programa del PP son de que en una sala de exposiciones en la que no se hagan exposiciones se haga 'fitness' o aerobic, serán sus criterios, pero no estoy de

acuerdo en absoluto. Además, quiero decirle que habrá que ver la necesidad que existe en el barrio de Goya de esa sala, y que sí que recordamos todos lo que había en el Palacio de Deportes: fundamentalmente, una escuela de boxeo, en la época buena del deporte. Entonces, el Palacio de Deportes tenía un uso concreto, que me parece que es perfecto, y una sala de exposiciones también es buena, porque es publicidad, y en ella se pueden hacer mil exposiciones. Si es una sala que puede ser compartida con el deporte, tengo mis dudas. Usted se ha referido al Palacio de Deportes de Milán, pero eso es otra cosa. Yo estoy de acuerdo en que se utilice, pero como sala de exposiciones, que fue para lo que se creó. Muchas gracias. (*La señora Myers Brown pide la palabra*.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, les recuerdo que el turno se debe utilizar para preguntas o aclaraciones. Tiene la palabra, señora Myers.

La Sra. **MYERS BROWN:** Gracias, señor Presidente. Señor Zúñiga, yo no estaba hablando de la carta del Comité de Empresa, yo me refiero a otra carta, anónima, que yo he recibido; no sé si usted la ha recibido, pero, desde luego, en su intervención ha hablado de una serie de cosas que venían en esa carta; por lo tanto, si no ha recibido la carta, ha hablado con la persona que la ha escrito, pero yo no sé quién es, y, por lo tanto, no puedo hablar con él o con ella.

Por lo que se refiere a las actividades del Palacio de los Deportes, a las que usted se ha referido, tengo que decirle que antes había muchas más que boxeo; había halterofilia, gimnasia, etcétera. Por tanto, no vamos a hablar solamente de una o dos actividades, y, efectivamente, creo que se debe convertir en un palacio de deportes moderno, como necesitamos, pero, hasta que tengamos un palacio de deportes moderno y más adecuado a las necesidades de hoy, tenemos que aprovechar lo que tenemos. Esto es lo único que tengo que decir sobre el Palacio de los Deportes, y les animo a que sigan en esa línea, optimizando las instalaciones que tenemos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestación a los Grupos, tiene la palabra el señor Director General de Deportes.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE

DEPORTES (Legido Arce): Gracias, señor Presidente. Únicamente quiero decir al señor Zúñiga que esté tranquilo porque nosotros vamos a intentar hacer compatible todo eso; pero es una pena que esa sala que no se venía utilizando, que tiene muchos metros, se deje de utilizar en actividades deportivas. Además, quiero decirle - y no me remonto a mucho tiempo atrás, porque yo fui uno de los que inauguró ese edificio haciendo exhibiciones, porque entonces era deportista efectivo- que allí se hacían muchísimas cosas, y, no solamente boxeo, sino gimnasia de mantenimiento, matrogimnasia, gimnasia infantil, grupos de tercera edad, etcétera; es decir, había bastante actividad.

En la actualidad, esa zona está muy empobrecida en gimnasios. No hay más que tres instalaciones: una privada, que es la Fundación Apóstol Santiago; otra, el antiguo Gimnasio Moscardó, que ahora es del Ayuntamiento, y, por último, el estadio. No hay más, y es una pena. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo para hacer compatible una cosa y otra, y vamos a ver si sale bien. Dentro de unos meses, compareceremos aquí para ver si ha salido bien; yo creo que sí va a ser positivo, y verán cómo todos estaremos contentos. Y paso la palabra al señor Ballarín, para que le conteste a su pregunta.

El Sr. GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN (Ballarín): Puede, señor Zúñiga, que me haya expresado mal: no con la autorización del Comité de Empresa; sí con la preceptiva información al mismo, para que se pudiese llevar a cabo el traslado.

Finalmente, quiero decirle que la sala de exposiciones, que yo sepa, nunca ha sido sala de exposiciones. Ha sido sala de exposiciones por primera vez con ocasión de esta exposición. Hasta entonces, había sido una sala que se venía utilizando para hacer muchas clases de prácticas deportivas. Es una sala de 400 metros cuadrados, y es una pena que se utilice para exposiciones. De todas maneras, podría ser -y recojo el guante- de uso alternativo: hacer exposiciones, y, cuando haya tiempo, que se pueda practicar el deporte que demandan los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ballarín. Finalizado el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercero.

15338 <u>DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / Nº 567 / 23 de marzo de 1998</u>

Ruegos y Preguntas.

(Eran las catorce horas y cincuenta y tres minutos.)

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*.) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación! Sección de BOA y Publicaciones! C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M. Suscripción anual 9.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts. D.S.A.M. Suscripción anual 13.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts. SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA! D.S.) 18.700 Pts.

FORMA DE PAGO:

- -Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envio de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 - 3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

FIRMA

_____, ____ de _____ de 19___

- PAPEL 100% RECICLADO -